

Recibido en 1.º de febrero 1895.

# BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.— Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XVIII.

MADRID 31 DE OCTUBRE DE 1894.

NÚM. 415.

## SUMARIO.

### PEDAGOGÍA.

La historia de las Universidades, de M. Compayré, por D. F. Giner.—Los congresos de educación de la Exposición de Chicago de 1893, por D. J. Uña Sarthou.—Luís Vives, como pedagogo, por F. A. Lange.

### ENCICLOPEDIA.

Dos inscripciones hispano-latinas inéditas, por D. J. Costa.—Nuestros ríos, por D. R. Torres Campos.—Estado jurídico individual y social, por D. J. M. Maranges.

### INSTITUCIÓN.

Noticia.—Libros recibidos.

## PEDAGOGÍA.

### LA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES,

DE M. COMPAYRÉ,

por el Prof. D. Francisco Giner,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

Con el título de *Los Grandes Educadores* (1), ha comenzado á publicarse en Inglaterra y Norte América una biblioteca destinada á condensar las principales épocas, tendencias y movimientos en la historia de la educación, por medio de sus grandes representantes: los antiguos ideales de la educación griega, en Aristóteles; el sistema de los jesuitas, en San Ignacio; el renacimiento de las escuelas cristianas, en Alcuino; la educación por la actividad personal, en Froebel; la historia de las Universidades, en Abelardo; la educación conforme á la naturaleza, en Rousseau; la de la Alemania moderna, en Herbart; el amor y el estudio de los niños, en Pestalozzi; el sistema de los Estados-Unidos, en Horacio Mann; la educación inglesa de nuestro tiempo, en Bell, Lancaster y Arnold. Tales son,

(1) *The Great Educators*.—London, Heinemann.

hasta ahora, los temas de su programa, cuyo desempeño ha sido confiado á hombres de singular competencia, algunos de ellos eminentes. Tomás Davidson, autor del primero de estos libros, es uno de los sabios filósofos y pedagogos de los Estados-Unidos, asiduo cooperador del renacimiento espiritualista y aun idealista que en la filosofía y en la pedagogía va asociado al respetable nombre del Dr. Harris, actual Comisario central de Educación en aquel pueblo; el Rev. T. Hughes, uno de los más importantes jesuitas ingleses; el antiguo inspector Fitch, uno de los eminentes fundadores del moderno sistema de educación primaria en Inglaterra, etc.

Del libro sobre Abelardo, es autor M. Compayré (1). Su nombre no necesita explicaciones. El antiguo profesor de filosofía en la facultad de Tolosa, Rector hoy de Poitiers, el historiador de la pedagogía, el autor de la psicología del niño y de otros muchos libros interesantes (2), el infatigable, despierto, vivo, culto y simpático

(1) *Abelard and the origin and early history of Universities*, by Gabriel Compayré, Rector of the Academy of Poitiers.—London, 1893.—1 vol. 8.º, XIII-315 págs.

(2) *Histoire critique des doctrines de l'éducation en France depuis le XVI<sup>e</sup> siècle*. Paris, Hachette, 1883. 2 vols.—*L'Orbilianisme, ou l'usage du fouet dans les collèges des jésuites au XVIII<sup>e</sup> siècle*. Toulouse, Douledage. 1 folleto.—*Eléments d'instruction morale et civique*. 2 vols.—*Lectures morales et civiques*. Paris, Delaplane, 1887. 1 vol.—*L'Instruction civique (Cours complet à l'usage des Écoles normales)*. Paris, Delaplane. 1 vol.—*Cours de Pédagogie théorique et pratique*. Paris, Delaplane, 1886. 1 vol.—*Histoire de la Pédagogie*. Paris, Delaplane, 1887. 1 vol.—*Notions élémentaires de Psychologie*. Paris, Delaplane, 1888. 1 vol.—*Cours de morale théorique et pratique*. Paris, Delaplane, 1886. 1 vol.—*La Philosophie de D. Hume*. 1883, Thorin. 1 vol.—*De Ramundo Sabundo ac de Theologiae naturalis libro*. 1873, Thorin. 1 vol.—*Organisation pédagogique et Législation des Écoles primaires*. Paris, Delaplane, 1890. 1 vol.—*L'évolution intellectuelle et morale de*

espíritu que pocos días há caracterizaba perfectamente el profesor Sr. Posada en *La España Moderna*, es, por su labor científica, su acción como maestro, sus escritos de ardiente propaganda en diarios y revistas, su iniciativa como diputado y como funcionario de la alta administración de la enseñanza, una de las más importantes y eficaces fuerzas que han construído y construyen el portentoso sistema de la educación francesa desde el advenimiento de la tercera República.

En esta obra admirable, se han enlazado, como era natural, muy diversas corrientes. Es una la pedagogía que podríamos llamar característica de la Universidad clásica francesa, flexible, principalmente literaria, histórica, política y moralista, respetuosa con todas las grandes tradiciones de la enseñanza y la organización de su patria, aunque interpretándolas con mucha mayor libertad quizá en el fondo que en la forma, y tendiendo, con un arte exquisito, con un delicado conocimiento del mundo y de los hombres, con una cultura, con una moderación esmeradas, á desenvolver y perfeccionar en la educación nacional, á través de los diversos grados de su jerarquía, cuidadosamente mantenidos, un ideal, cuyas cualidades supremas son la perspicacia de la inteligencia, la delicadeza del sentimiento, la mesura, la discreción, el buen sentido (no en la acepción vulgar, sino en la más noble de esta palabra), el liberalismo político, y una cierta preponderancia estética, una elegancia, un buen gusto, una gracia, que constituyen el atractivo de este tipo de educación. Al frente de esta tendencia, va el hombre cuyo elevado carácter, infatigable perseverancia y grandes cualidades de todas clases le han dado la más alta representación y el influjo, sin duda, predominante, entre todos los que vienen cooperando á la reforma: M. Gréard, el Vice-Rector de la Academia—ó, si usamos el tecnicismo del porvenir, el Rector de la Universidad—de París.

*l'enfant*. Paris, Hachette, 1893. 1 vol.—*Études sur l'Enseignement et sur l'Éducation*. Paris, Hachette, 1891. 1 vol.—Además, ha publicado traducciones clásicas con notas, prólogos y comentarios de los libros sobre educación de Montaigne, Locke y Condorcet, de otros filósofos de Bain, Huxley y Montesquieu, y multitud de artículos, informes, etc.

Convergen hacia un mismo objetivo otras tendencias de distinta significación, ya más radicales, ya más conservadoras: pietistas ó positivistas, utilitarias ó idealistas, intelectuales ó sentimentales; socialistas, cristianas, anarquistas; apóstoles de la educación física, de la realista, la estética, la profesional, la de la mujer, el obrero, el criminal, el sordo-mudo, el idiota... Los nombres de Jules Simon, Ferry, Buisson, Pécaut, Bréal, Renan, Lavissee, Dumont, Marion, Riedel, Boutmy, Leclerc, Vallés, Kergomard, P. Grousset, Coubertin, Lagrange, Robin, Didon, y muchos otros (algunos de primera importancia, pero que trabajan de un modo impersonal, anónimo é invisible), representan estas diversas corrientes, que, en medio de su relativa oposición y aun hostilidad, cooperan á la grande obra común.

En otro sentido, desde un punto de vista que podría decirse internacional, cabría tal vez hacer otra distinción. Frente á la corriente que parece sobre todo inspirada por la fidelidad á la tradición clásica francesa, ó más bien, á su lado, hay otras dos, á cual más importante. Es la primera, incluso en el orden del tiempo, la que propende á trasformar el ideal de la enseñanza en un sentido análogo al de las instituciones de Alemania, especialmente en sus grados superiores; tendencia, principal, si no exclusivamente aplicada al elemento intelectual y científico, y que, después de la guerra alemana, sacudió con tal sinceridad y patriotismo la adormecida opinión, que obligó á sus animosos apóstoles á mantener ruda pelea por una causa, contra la cual apenas hubo forma de impopularidad que no viniese á sublevarse.

Posteriormente á esta tendencia, cuyo influjo prosigue todavía, aunque con mayor lentitud, su acción perseverante, ha comenzado en los últimos tiempos, casi ahora mismo, otra, inspirada en Inglaterra. Aquí, por el contrario, la obra principal se aplica á la educación total, en su espíritu y direcciones generales, á un ideal humano algo distinto del clásico francés (aunque, como todos, perfectamente concertable con él, en su límite, condición y medida) y que, por referirse á esa formación general del hombre, influye en los grados elemental y medio, que forman el período de dicho des-

arrollo en la Europa moderna, más bien que en las esferas superiores científicas, donde los procedimientos alemanes exceden hoy á todos; aunque aspirando á llevar ese nuevo espíritu á todos los restantes órdenes, incluso el de la educación universitaria. En suma: esta tercera tendencia, de día en día más pujante, parece aspirar á difundir un nuevo espíritu en todo el organismo de la educación nacional, y para cuanto se refiere á las diversas funciones de esta educación.

Cuál ha de ser la resultante inmediata de estas distintas fuerzas, en enérgica acción y composición al presente, es difícil decirlo: acaso una modificación del antiguo tipo francés; acaso su persistencia, reanimada por la asimilación de esos dos factores, á saber: el espíritu de la educación inglesa, en las bases generales de la vida; los procedimientos alemanes, en la esfera puramente intelectual de la enseñanza científica.

A la primera de estas tres direcciones, á la más genuinamente nacional, parece corresponder M. Compayré, que desempeña en ella una eminente función, cuyos incessantes y múltiples servicios fatigan la memoria. Por su cultura, formación, talentos, carácter, por todo lo que podría llamarse su estructura mental, su psicología, lo llevan á ser uno de los representantes más insignes de la Universidad francesa, esto es, de la corriente más nacional y clásica; si bien su espíritu flexible, abierto á todos los vientos del horizonte, lo lleva asimismo á otorgar una benévola simpatía á todas las tendencias, esfuerzos y ensayos sinceros, por limitado que sea su valor y por grande que pueda parecer su disentiimiento. A este espíritu generoso, ha debido la *Institución* repetidas pruebas de benevolencia.

## I.

El libro de M. Compayré es más bien una historia de las Universidades, que de Abelardo. De las cuatro partes que contiene, destina á éste el primer capítulo de la primera, después del cual, sólo de vez en cuando aparece por referencia su nombre. Formado sobre los más autorizados datos, viene á ser un verdadero resumen de la expresión general que de aquellos re-

sulta: tal como, quizá, no se encuentra en otro alguno, por lo completo de la doctrina, lo discreto de la selección, su carácter objetivo, la sobriedad é imparcialidad de las observaciones personales y el atractivo, interés, claridad y movimiento de su exposición. Sus fuentes generales son principalmente: Savigny, Meiners, Denifle y Laurie (1), con otras de menor importancia; á las cuales hay que añadir luego fuentes especiales para las Universidades francesas, alemanas, inglesas, italianas y españolas. Estas últimas son: los libros de Gil de Zárate y de D. Vicente de La Fuente, que, en nuestro país, y en medio de sus lagunas é imperfecciones, son tal vez los mejores. Las referencias del autor á nuestras cosas son simpáticas y abundantes (2), si bien (cosa que nadie extrañará) las Universidades de su patria, y sobre todo la de París, ocupan su atención preferente; por lo cual añadiremos de vez en cuando alguna que otra noticia relativa á España, tomándolas casi siempre de los últimos libros citados.

En la primera parte, estudia M. Compayré los *Orígenes de las Universidades*; en la segunda, su *Organización*; en la tercera, sus *Planes de estudios y métodos de enseñanza*; y en la cuarta, su *Espíritu general é influjo*.

Ya queda dicho que el capítulo I está consagrado á Abelardo, como precursor de las Universidades de la Edad Media; con no haber sido formalmente constituída la de París, quizá la más antigua, hasta sesenta años después de su muerte, si la hacemos partir del privilegio de Felipe Augusto (1200). La representación de Abelardo en este orden es reconocida por otros muchos escritores. Los últimos son el Cardenal Newman y el P. Denifle. Se funda en la grande agitación y renovación producidas por la enseñanza de aquel hombre extraordinario en la corriente de cultura que, especialmente desde Carlo Magno, venía acentuándose, hasta acumularse y romper por medio de este órgano. Su gran inteligencia, su erudición clásica, no sólo teoló-

(1) Al final del libro, da M. Compayré la indicación bibliográfica de estas fuentes.

(2) Recuérdese que el autor ha publicado un libro sobre Raimundo de Sabunde, antes mencionado, y algunos artículos sobre nuestra educación.

gica; su educación en la escuela episcopal de Nuestra Señora de París, con Guillermo de Champeaux, que poco después había de hallar en él un fogoso adversario de sus doctrinas; su elocuencia, su arrogancia, su espíritu de polémica, su entusiasmo, su carácter inquieto y turbulento, que ya á los 20 años lo llevaba «de ciudad en ciudad, de maestro á maestro, de disputa á disputa, como una especie de caballero andante de la filosofía», dieron á su obra un relieve, que sus azares, persecuciones é infortunios aumentaron.

El tipo de aquella enseñanza irregular y vehemente contrastaba con las formas de la escolástica, distante aún de su apogeo, y tenía que actuar como un fermento que removiese los espíritus, más allá del círculo rigurosamente escolar, dándole un carácter más popular y accesible. El monte de Santa Genoveva, en París (1108), desde el cual, «como desde un Sinaí», descendía su palabra, casi acabó con las demás escuelas; hasta que Abelardo se instaló al fin en la de la ciudad, siendo éste el más brillante período de su vida (1113 á 1118). Sus aventuras y famosos amores le llevaron luego otra vez á una vida errante, hasta que, con el auxilio del rey contra la Iglesia, que había condenado sus doctrinas, se estableció en el célebre Paracleto, situado cerca de Troyes, y que pronto atrajo al desierto de «aquella nueva Tebaida» inmensa muchedumbre de discípulos, que, por oírle, acampaban debajo de cobertizos y tiendas, y aun al raso. Aquel campamento representaba, en cuanto á la vida intelectual y, en cierto modo, secular y humana, un fenómeno semejante al de aquellas otras aglomeraciones, aún más heterogéneas y turbulentas, que en torno de los antiguos y santos eremitas del Oriente cristiano formaba la piedad religiosa: verdaderas ciudades, muy místicas y muy profanas á un tiempo, que señalan el límite entre dos grandes épocas históricas. Pero, qué diverso carácter, el de ambas muchedumbres, la de Abelardo y la del Estilita!

En medio de constantes luchas, volvió todavía el maestro á su escuela de París, donde murió (1142) entre sus discípulos, tan numerosos, que «no cabían en las posadas de la ciudad».

El método, brillantez y ascendiente de

la enseñanza de Abelardo «recuerda—dice Rémusat—á los grandes filósofos de Grecia, si es que no los aventaja». Comparación que, no sin razón, M. Compayré juzga excesiva y aun inexacta en otros respectos: por cuanto Sócrates, Platón, Aristóteles, enseñaban en medio de unos cuantos discípulos, mientras que á la cátedra del gran propagandista del siglo XII, abierta de par en par á todo el mundo, llegaron á asistir más de cinco mil. Conocida es la representación de Abelardo en la historia de la filosofía, como apóstol del conceptualismo entre realistas y nominalistas; pero lo que aquí más inmediatamente nos interesa es, no sólo la independencia de su espíritu que, según nuestro autor, lo constituyen en uno de los precursores del «racionalismo filosófico», sino, y todavía más, su representación pedagógica. En lo primero, San Bernardo le dirige censuras análogas á las que hoy suelen fulminar los representantes de la autoridad contra las pretensiones de la razón, soberbias, ilimitadas y absorbentes. En cuanto á su procedimiento de enseñanza, puede bien decirse que, por su exposición y defensa de las tesis contradictorias en cada cuestión, á fin de que el discípulo hallase la solución por sí mismo (1), y su cultivo de la sagaz argumentación dialéctica, fué «el alma de la filosofía escolástica», y casi el creador de su método. «El método de Abelardo—dice el P. Denifle—se introdujo en las escuelas y no volvió á salir de ellas»; como puede verse, añade, «comparando las obras anteriores á aquél, con las que le siguieron: v. gr., las *Sentencias* de Pedro Lombardo y el *Decreto* de Graciano.» A los estudios elementales del *Trivium* y el *Quadrivium*, sustituyó «las elevadas lecciones de la teología y la filosofía abstracta», dice Compayré, que lo llama «el primer profesor de enseñanza superior». Veinte cardenales, cincuenta obispos, un papa, fueron sus discípulos inmediatos; y así, «la escuela de teología de París fué el seminario de la Europa cristiana». A la vez, añade, ha sido «el primero de los filósofos franceses, el precursor de Ramus y Descartes».

(1) *Ut teneros lectores ad maximum inquirendae veritatis exercitium provocarent et acutiores ex inquisitione redderent.*—Prólogo del *Sic et non*.

## II.

Tras de este capítulo, consagrado al filósofo del Paraclito, comienza el estudio de la historia de las Universidades por el de sus causas generales. Nótese que, para M. Compayré, Irnerio (siglos XI al XII) representa un estímulo análogo al de Abelardo en París, para la formación de la Universidad de Bolonia, la más antigua en opinión de nuestro autor, que la da ya por existente en 1158. Sin embargo, un escritor ha dicho, con este motivo, que la Universidad italiana, al celebrar su último centenario, había elegido su fecha «sobre bases tan fidedignas como las leyendas de los Nibelungos».

El movimiento que engendra estas instituciones en la Edad Media es, como todos los movimientos sociales, imposible de sorprender en sus comienzos, porque, en realidad, puede decirse que no los tiene. Las letras reales, ó las bulas, que consagran su existencia, reconocen más bien un hecho consumado, que lo determinan. Una necesidad interior constituye su *nisus formativus*, que va reuniendo y asimilando sus elementos, hasta constituir un grupo de cierta consistencia. Un maestro, cuya enseñanza atrae excesivo número de discípulos, excita el establecimiento de otros compañeros á su lado; y esto basta para constituir una escuela especial (todas lo fueron al principio), un *Studium*, ya de teología y filosofía (París), ya de medicina (Salerno) (1), ya de derecho (Bolonia). Esa escuela sirve entonces de base á todos los ulteriores privilegios que, desde el exterior

(1) El Sr. Ribera, en su interesantísimo discurso sobre *La enseñanza entre los musulmanes españoles* (del cual ha dado un largo extracto el BOLETÍN en 1893), indica que la Escuela de Salerno fué «el primer establecimiento científico de Europa»; que los normandos, por quienes fué organizada, eran «príncipes á la oriental, que no tendrían de cristianos más que el bautismo»; dando á entender de aquí que el movimiento creador de las Universidades europeas acaso pudo ser debido al influjo de Oriente, ya por conducto de Sicilia, ya de las Cruzadas (cuya acción en este particular ponen en duda Sprengel y La Fuente); si bien «los aires levantinos, que habían traído á Europa las Universidades, habían de llevar al Africa la misma semilla», que aún hoy vive, por ejemplo, en la actual Universidad de Alcarawin, en Fez. No por esto, ciertamente, parece justa la censura que hace el Sr. Ribera de la teoría de M. Compayré sobre la génesis imperceptible, espontánea é irreflexiva, en un principio, de las Universidades.

y formalmente, vienen á favorecer el desarrollo de aquel germen. Los papas y los reyes fueron así los protectores, más que los fundadores de estos institutos. Esto, al menos, debe decirse de las primeras: «una vez dado el modelo, fué fácil imitarlo. Y así, muchas Universidades fundadas en los siglos XIV y XV son copias fieles» de aquellos primitivos tipos: París y Bolonia. Sólo dos centros de esta clase cita el autor, cuya creación, en cierto modo artificial, parece excepción de esta ley. Una de ellas son nuestros estudios de Palencia, fundados por Alfonso VIII (1212 ó 1214); otra, la de Nápoles, constituida poco después por Federico II. Pero á este carácter artificial atribuye precisamente el autor la efímera duración de ambas instituciones. La de Palencia sólo duró unos treinta y tantos años. Y si, hoy, muchas Universidades de los Estados-Unidos—que son en esto la más perfecta antítesis de las medievales—han podido surgir de esa manera momentánea, reflexiva, y mantenerse en la prosperidad, la razón, para nuestro autor, se encuentra en las facilidades que ahora existen para acumular de repente grandes medios, tales como los organismos de esta clase exigen.

En cuanto á nosotros, en París, en Bolonia, en Aviñón, en Montpellier, en Tolosa, en Oxford, en Roma, en Nápoles, en Lovaina, en todas partes, se hallan nombres, ya de maestros, ya de estudiantes españoles, desde los primeros tiempos á los últimos, en que se mantuvo nuestra prosperidad intelectual, representada en el extranjero por varones tan eminentes, á veces, como Lulio, Arnaldo de Villanova, Alfonso de Vargas, Ramos Pareja, Pedro Ciruelo, Sabunde, Pedro Hispano, Pedro de Luna, San Raimundo de Peñafort, Vives, Mariana, Rivadeneira, Antonio Agustín, Ginés de Sepúlveda, Fernán Pérez de Oliva... (1). Ya por deficiencia de nuestros estudios (v. gr., en teología, que no tuvieron nuestras Universidades hasta el siglo XV), ya por amor á la cultura y por el carácter internacional de ésta, era fre-

(1) Se prescinde ahora de los musulmanes españoles que fueron á enseñar á escuelas extranjeras, en especial á Oriente, de que hablan Gayangos y Fernández González, citados por La Fuente, t. 1, y el Sr. Ribera, en su mencionado discurso.

cuenta dar pensiones y ayudas de costa para viajes de estudios; sin contar con fundaciones, como la del Cardenal Albornoz en Bolonia, que mantenían una casa perpetua de estudiantes en el extranjero, digna, por cierto, de más grave atención de la que hoy nuestro atraso é indiferencia le consagra.

La palabra «Universidad» no se refiere á la enciclopedia científica, sino á la corporación formada por los maestros (París), ó por los maestros y los discípulos (Bolonia) (1). «Estudio general» es un nombre análogo (2), cuyo adjetivo expresa que es público, que se halla abierto á todos sin excepción (3). En este aspecto de su organismo, de lo que podría llamarse la formación del cuerpo de aquel alma, obedecen dichos institutos á la misma ley que engendra en la Edad Media aquellas «sociedades de mutua garantía», de tan enérgica unidad: los gremios, las ciudades, las ligas de comercio, las compañías de obreros y constructores y demás asociaciones consagradas á fines particulares, tales, á veces, como la conquista del Santo Sepulcro. Nótese el carácter internacional de algunas de estas asociaciones, que aparece asimismo en las Universidades, cuyos maestros y estudiantes enseñaban, aprendían y viajaban, alternativamente, por toda Europa, como hoy acontece, por ejemplo, en las Universidades de Alemania. Téngase en cuenta que nuestras renombradas escuelas árabes habían mezclado á musulmanes, cristianos y judíos alrededor de sus maestros. La unidad de cultura y de idioma cosmopolita para los usos de ésta, el latín, pero no la de raza, religión, ni lengua popular, había

(1) Por esta diferencia, se reputa á la segunda como más «democrática»; sin embargo, el autor dice que, en 1221 (ap. *Chartularium*, publicado por Denifle), la Universidad de París se intitula *Universitas magistrorum et scholarium* (pág. 108).

(2) Todavía en las Partidas no se usa el de «Universidad». La «diferencia esencial» que Gil de Zárate (*De la Instrucción pública en España*, t. II, sec. IV, cap. I) cree hallar entre «Estudio general» y «Universidad» (que aquel es erigido por el Príncipe y ésta necesita el concurso del Papa), no parece bastante fundada.

(3) En las Partidas, «Estudio general» quiere decir aquel «ayuntamiento de maestros e de escolares», que abraza enseñanzas de artes (gramática, lógica, aritmética, geometría, astronomía) y de derecho canónico y civil; á diferencia del «Estudio particular», en que «algún maestro» enseña «apartadamente á pocos escolares».

sido, al principio, el vínculo de aquella sociedad internacional, en tan continuo movimiento, con ser tan difíciles las comunicaciones. La imprenta ha modificado (en parte) esta necesidad de viajar; entonces, la enseñanza oral era casi la única fuente de instrucción, por la rareza de los libros.

Respecto á la cooperación de las potestades eclesiástica y civil en favor de las Universidades, es también una señal de los tiempos. Ya estaban lejos los de aquel concilio de Cartago, que condenaba el estudio de las letras, y aquel famoso año 1000, en que el papa Gerberto había sido acusado de tratos con el diablo por su instrucción, principalmente adquirida en España (sea en las escuelas árabes, conforme una tradición seguida por M. Compayré, sea en Cataluña, cosa tal vez más cierta); varios papas habían sido discípulos de la Universidad de París; y, á pesar del ejemplo de Abelardo, las nuevas instituciones eran consideradas por los pontífices como instrumentos poderosos para la difusión de la ciencia y fe cristianas. Aun en aquellos casos frecuentes en que la teología no formaba parte de su enseñanza, el pontificado servía de órgano generoso al ansia de cultura y saber que por todos lados apuntaba en la historia, y de que ningún mejor testimonio cabe dar, que la misma aparición de esas Universidades. Así, dice el autor, en la protección de la Iglesia á aquellos institutos que, andando el tiempo, habían de emanciparse de la fe y aun en ocasiones volverse contra ella, se cumplió una ley, de la cual vemos nuevo ejemplo en el afán con que hoy las clases gobernantes multiplican las escuelas públicas, cuyo influjo nivelador acabará por desposeerlas de sus privilegios.

La misma combinación de generoso amor á la cultura y de interés por sus propios fines, señala M. Compayré en la protección de los reyes á las nuevas escuelas, fuente de gloria, de engrandecimiento y aun de riqueza material para sus «dominios»; pero además y por cima de esto, escuelas de espíritu é influjo político y firme sostén de la potestad real. Por lo mismo, la Facultad de Jurisprudencia fué la preferida de los reyes, que poco después apoyaban en sus doctores sus pretensiones á la independencia, primero, á la secularización, después,

y al absolutismo, por último, de la monarquía en el Estado.

Al hablar de los reyes, hay, sin embargo, que entender este nombre, más bien que en su estricto sentido, en el de la potestad civil, y no sólo la central y suprema, sino la municipal. Por ejemplo, en Aragón, las Universidades de Lérida (la más antigua de aquel reino, 1300), Barcelona, Huesca, Valencia, Zaragoza, son obra ante todo de las ciudades; al contrario—dice La Fuente—de las de Castilla, que lo son de los reyes, quienes no dan allí, como aquí, recursos, sino privilegios; ni el municipio aragonés «deja la institución enteramente en manos de la Iglesia, como en Castilla». A este propósito, es interesante la nota que el autor últimamente citado (y cuyas opiniones son bien conocidas) acentúa á cada paso en su libro, en contra de la opinión, por cierto, del Sr. Gil de Zárate, á saber: el carácter radicalmente civil de las Universidades españolas (1). «La Universidad de Salamanca fué de Real Patronato en su origen», dice continuamente. «Al hablar de nuestras primeras Universidades, se ha dicho con gran aplomo que las fundaron los Papas y los Obispos y que la base de ellas en la Edad Media era siempre la teología.» «Los que suponen creadas las Universidades para estudiar las ciencias eclesiásticas en la Edad Media, faltan á la verdad histórica; ni en Salamanca, ni en Coimbra, ni en Valladolid, ni en Lérida, hubo hasta el siglo xv más enseñanza de este género que algunas cátedras de derecho canónico. Se comete inexactitud, queriendo considerarlas como establecimientos eclesiásticos...» Celebra la «energía» de Doña Catalina de Lancaster, al rechazar los Conservadores nombrados para Salamanca por Benedicto XIII, «por cuanto el Rey tiene nombrados Conservadores y la Universidad es cosa especial de sus

Reinos, y él es protector de ella»; aprobando la doctrina del P. Mendo, jesuíta, cuando afirma que «la erección y fundación de las Universidades es política y toca á los príncipes seculares, que tienen este derecho *etiam absque Pontificis auctoritate*,» derecho del cual no cabe dudar «sin cierta especie de sacrilegio» (*instar sacrilegii*); esta doctrina, además, está apoyada en la de Santo Tomás: *Unde cum Collegium scholasticorum non sit collegium ecclesiasticum*.

Los Maestrescuelas tuvieron, añade La Fuente, escasa importancia en Castilla, y menos aún en Aragón, hasta el siglo xiv; se les hace Cancelarios (1), para lo judicial y disciplinario, tan sólo, y son nombrados después del Rector y los Consiliares; la doctrina contraria de las Partidas tomaba por derecho universitario español el extranjero, en que la Iglesia, v. gr. en París, tuvo desde luego mayor intervención. Pero, aquí, los Conservadores regios mantienen la supremacía de la potestad civil hasta el siglo xv, en cuya época, la decadencia de los estudios seculares coincide con la admisión en nuestras escuelas de la teología, que antes teníamos sólo en catedrales y conventos (en parte, como consecuencia del monopolio que para la enseñanza de aquella Facultad habían concedido los Pontífices á la Universidad de París). La «flojedad» de los Reyes, dice, mueve á la vez á nuestros Institutos á acudir á los Papas para la creación de cátedras y otros particulares análogos, con lo cual desaparecen los Conservadores regios, crece la prepotencia de los Maestrescuelas y quedan aquellas «convertidas en apostólicas».

La intervención de la Iglesia se explica por causas muy complejas, algunas de ellas señaladas por La Fuente (2). El carácter internacional del Pontificado hacía

(1) De la misma opinión es Gladstone respecto de las inglesas, que fueron «una fundación secular (*a lay foundation*), no eclesiástica»; donde «la teología no tuvo precedencia cronológica, sino en los casos en que el núcleo de la Universidad secular se enlazó con fundaciones eclesiásticas»; «en general, la fundación era para Artes»; principio, añade, «conforme al antiguo derecho inglés, y sólido, y justo.» La doctrina es conocida; pero le da relieve el anglicanismo profundamente ortodoxo de Gladstone. — *Las Universidades*, conferencia dada en Oxford en 1892.

(1) Según La Fuente, el Maestrescuela era, generalmente, secretario del Cabildo, y como tal, guardasellos de la Corporación, canciller, cancelario; nombre que, designando en muchas Universidades extranjeras al representante en ellas de la autoridad pontificia, conservó probablemente también, cuando vino á intervenir en las nuestras.

(2) *Ob. cit.*, passim; tal vez donde más las condensa es al principio del cap. xxx, t. II.—Análogamente se expresa el Sr. Vidal en su *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1869, aunque, á veces, también dice lo contrario (pág. 12).—V. Gil de Zárate, tomo II, sec. IV, cap. I.

de esta suprema magistratura el único órgano capaz de dar valor análogo á las escuelas, estudios y diplomas de cada país. La concesión de rentas, que era poderoso auxilio de sus fines, sólo podía otorgarla la Santa Sede (1), por tener el clero mayor abundancia y mejor administración que el Estado. Y, en fin, y prescindiendo de otros extremos, el magisterio de las cosas del espíritu, sin distinción de lo religioso á lo secular, había venido siendo función, sobre todo, del clero, en los antiguos y más oscuros tiempos. ¿Quién, á la sazón, sino el Papa, podía mandar, por ejemplo, «que los examinados y aprobados» en una Universidad—como dice Vidal de la de Salamanca—fuesen «tenidos por hábiles en cualesquiera otras»? «D. Alfonso el Sabio, añade La Fuente, que sólo mandaba en Castilla, no podía imponer, ni aun á los otros Estados de España, cuanto menos al resto de Europa, que reconociesen á Salamanca como Escuela general del Orbe.» «Esta declaración podía solamente hacerla el Papa.»

### III.

Después de estudiar las causas del nacimiento de las Universidades, describe M. Compayré el modo mismo de este nacimiento.

Hasta el siglo xv, «no hubo, dice, dos Universidades fundadas en idénticas condiciones.» Hacia el Renacimiento, un rey, un noble, solicitaban la bula pontificia de erección, bula nunca rehusada y que concedía al nuevo instituto privilegios que el poder civil sancionaba luego. Pero, en los siglos xiii y xiv, ya tomaba el papa la iniciativa, y la secundaban más ó menos tarde los reyes; ya acontecía lo contrario, como en Salamanca, donde el privilegio de San Fernando precedió doce años á la bula de Alejandro IV (2). Más tardó todavía (un siglo) el papa en aprobar la Universidad de Cambridge, reconocida ya por Enrique III. Tampoco faltan ejemplos de

disidencia entre ambas potestades. Por último, las hay que han tenido sólo el auxilio de una de estas. Así, el P. Denifle distingue cuatro categorías de Universidades, en cuanto á su origen: 1) de organización espontánea, sin documento especial de erección—Salerno, Oxford, Cambridge, Angers, Padua, etc.;—2) de fundación pontificia—Roma, Pisa, Tolosa, Montpellier, Cahors, etc.;—3) por edicto de los príncipes—Arezzo, Palencia, Nápoles, Orange, Salamanca, etc.;—4) creadas por ambas potestades, que es lo más frecuente hasta 1400—Praga, Viena, etc.

Unas y otras se multiplicaron de tal suerte, que, en el siglo xii, sólo Bolonia existía oficialmente, y á fines del xv contaba ya Europa unas ochenta. El autor trae la lista por orden cronológico. Una de las últimas es la de Zaragoza (1474); y todavía, desde el siglo xvi, el Renacimiento, la Reforma, los jesuitas, promovieron otras treinta fundaciones. En los siglos xvii y xviii, se multiplicaron estos organismos también; pero, en general, fueron insignificantes y efímeros. Para hallar ejemplos de Universidades modernas de importancia, hay que venir á este siglo, en el cual, la profunda agitación que en muy contrarias direcciones removi6 al mundo con la Revolución francesa, cerrada en cierto modo por las guerras de Napole6n, di6 aqu6 sus naturales frutos. La Universidad de más alta representación creada en este siglo en Europa, fu6 la de Berl6n, hija, que pudiera decirse, de la reacción nacional y liberal á que prest6 su elocuencia el genio de Fichte. Cristianía, San Petersburgo, Bruselas, el *University College* de Londres, Atenas, Madrid (omitida por el autor), Manchester, en cierto modo Estrasburgo (reorganizada como Universidad por los alemanes), son las principales de Europa en nuestro tiempo. Otra corriente, quizá más importante todavía, es la de las americanas, sobre todo, de los Estados-Unidos, que cuentan en la actualidad unas treinta; y muchas más, si se incluye entre ellas á todos los centros de enseñanza que llevan el nombre de «Colegio» (*College*), cuyo carácter especial no tiene correspondencia en la «jerarquía» de los establecimientos europeos, representando acaso cierto grado indefinido entre una segunda enseñanza

(1) Que tantos recursos concedió, por ejemplo, á Salamanca en tiempos de su gran bienhechor, Benedicto XIII, al cual ella á su vez había apoyado en el cisma.

(2) El privilegio es de 1242; pero la primera intervención oficial, que diríamos hoy, parece haber sido de Alfonso IX, y según la conjetura de La Fuente, hacia 1215; la bula de Alejandro IV es de 1254.

superior, que podría decirse, y las Universidades, en el estricto sentido presente.

Así como, en ciertos respectos, ó más propiamente, en el científico, corresponde hoy en Europa la hegemonía á las Universidades alemanas, en el siglo XIII, ninguno de los cuatro grandes focos de la cultura internacional, Oxford, Salamanca, París, Bolonia, pertenecía á Alemania, cuya primera Universidad, la de Praga, data de 1347. El autor describe el origen de esos cuatro centros, según las más autorizadas fuentes. La de Salamanca «reina de las Universidades españolas», y que ya en el siglo XII tenía antecedentes en las escuelas de aquella catedral, quedó organizada á principios del XIII, aunque no recibió su consagración oficial (por privilegio de San Fernando) hasta 1243, quizá cincuenta años después de fundada. La bula pontificia de Alejandro IV no llegó hasta 1254. Enumera el autor sus grandes glorias (1), la defensa de Colón, la del sistema de Copérnico, los maestros que dió á París y á Bolonia, el importante desarrollo de las ciencias y la medicina, manifiesta señal del influjo de la cultura arábigo-hispana (y judía), que la distingue quizá de otros grandes centros; así como su intervención en las grandes luchas de aquel tiempo, entre las que especialmente merece citarse la parte que tomó en el cisma de Occidente, declarándose por el anti-papa de Aviñón. En cuanto al título honorífico de «pontificia», de que se ha hecho por cierto extraña interpretación hace pocos años, no parece saberse bien su origen; de todos modos, un historiador de esta Universidad dice que los reyes fueron «siempre considerados como sus únicos y verdaderos patronos» (2).

Tras de estas Universidades, reseña M. Compayré el origen de las otras que, á su ejemplo, surgieron en toda Europa, y en las cuales influyeron principalmente los tipos de París y Bolonia: el influjo de la

primera ya era visible en Oxford, y lo fué luego en Cambridge, Praga, Viena, Heidelberg, Colonia, Lisboa, y en todas las francesas, salvo Montpellier y Grénoble, que se inspiraron más bien en Bolonia; así como ésta obró sobre las demás italianas y tal vez en las españolas, aunque las últimas tampoco dejaron de experimentar el influjo francés, que tan prepotente fué en toda nuestra cultura desde el siglo XI.

#### IV.

Hasta aquí, la primera parte del libro. La segunda está destinada á describir la organización de las antiguas Universidades.

Comienza por la enumeración de sus privilegios. Puede decirse con el autor que, en realidad, todo el derecho de la Edad Media era privilegio: «privilegios para el clero, para la nobleza, para los municipios y ciudades; cada clase de hombres, cada comunidad, cada ciudad, aspiraba á tener una vida propia, una independencia relativa, un sistema especial de jurisprudencia». En rigor, no había entonces, dice, un verdadero derecho común. Las Universidades participaron de esta disposición general, formando pequeñas repúblicas, cuyas inmunidades y franquicias, derivadas (exteriormente, al menos, pues más bien provenían de un derecho consuetudinario) de concesiones de los reyes y de la Santa Sede, les sirvieron hasta para luchar contra ambas potestades. Además, como al principio «la mayoría de sus miembros pertenecía al clero, fueron naturalmente admitidas á gozar de las prerrogativas de éste», sin extrañeza del poder civil: prerrogativas que conservaron cuidadosamente, no obstante su gradual secularización. Ya, en tiempo de Vespasiano, nota Laurie, que los médicos y otras personas que profesaban artes liberales en las grandes ciudades del imperio, habían gozado de exenciones análogas, confirmadas por Constantino y Teodosio.

Estos favores constituían un estímulo y un atractivo para el desarrollo de dichas corporaciones. No eran ciertamente poca cosa. La constitución de Federico Barbarroja, de 1158, concede á los maestros y estudiantes de Bolonia que toda reclamación civil ó penal contra ellos, por distante que fuese el domicilio del demandante, se sustanciase

(1) Entre ellas incluye las *Tablas Alfonsinas*; pero estas se hicieron en Toledo por la especie de Academia de 50 sabios, muchos de ellos árabes y judíos, que duró tal vez diez años, según La Fuente. Debe, en cambio, añadirse la versión latina de los libros históricos de la Biblia, hecha del caldeo, en el siglo XVI, según Vidal (*Ob. cit.*, p. 62); aunque añade que debió concluirse por Alfonso de Zamora en Alcalá.

(2) Vidal. *Ob. cit.*, cap. II.

en esta ciudad, ante los profesores, ó ante el obispo. Los pontífices, como los reyes, limitaron respectivamente la autoridad de los tribunales eclesiásticos y civiles en pro de la jurisdicción académica, incluso en las sentencias de excomunión y en toda clase de delitos; esta jurisdicción se hallaba organizada de modos muy varios, pero todos ellos convergentes á su defensa. Hacia el siglo xv, el poder civil, victorioso, comenzó á disminuir en su provecho algunos privilegios. Pero otros se perpetuaron hasta los últimos tiempos, como el derecho arriba indicado (y que se conoce con los nombres de *non trahi extra, committimus, droit de garde gardienne*), confirmado todavía en 1322 á la Universidad de París, y merced al cual pudo ésta obligar á comparecer, en 1358, al obispo de Lisieux. Téngase en cuenta que, según La Fuente (1), el fuero académico, entre nosotros, es, «no por concesión pontificia, sino por Real privilegio».

No era menos importante la exención de tributos, que consistió tan sólo en extender á las Universidades la que venían gozando el clero y la nobleza, y que abrazaba hasta lo que hoy llamamos portazgos y consumos; como la de alojamientos y embargos, la preferencia para el alquiler de las casas, etc., etc. (2).

Un artículo de los estatutos de la Universidad de Padua declaraba estos privilegios fiscales, diciendo: que «*scholares computentur cives quantum ad commoda et non ad incommoda*». Lo mismo se aplica al servicio militar, así en guerra, como en tiempo ordinario; salvo en caso de «peligro inminente», fórmula repetida por los reyes de Francia, y cuya interpretación dió lugar á grandes controversias. En Italia, sólo los doctores gozaban de esta exención. A veces, sin embargo, maestros y estudiantes tomaron parte en la guerra, ó más bien, en la defensa del territorio y especialmente de las ciudades universitarias, pero sólo voluntariamente.

Era otro privilegio el que llamaríamos hoy de declararse en huelga (*cessatio*), cuando por algún motivo la Universidad estaba descontenta. A veces, por su propia autoridad, disgustada de los habitantes de una

ciudad, trasladaba su residencia á otra. Una bula de Gregorio IX (1231) consigna expresamente el derecho, en estos casos, de suspender los cursos hasta que se les satisficiera: dos años enteros (desde 1229) habían estado cerradas las aulas. En el siglo xv, parece que acabó esta facultad.

En España (y en otras naciones) el grado de doctor en derecho, y aun el de licenciado, confería nobleza; según las Partidas, los Maestros de Leyes con veinte años de servicios (que diríamos hoy) «deven aver honrra de Condes».

Muchas otras prerrogativas tenían de menor importancia. Unas se refieren á ciertos tributos y exacciones en su favor; otras, al orden eclesiástico: por ejemplo, la dispensa de la residencia en los beneficios, á veces hasta por diez años. En general, algunas de estas franquicias, no sólo comprendían á maestros y discípulos, sino á muchísimas otras personas dependientes de la institución y aun criados particulares de aquellos. Hasta los libreros y tenderos que surtían de artículos análogos á los estudiantes, participaban de estos privilegios. La situación de la Universidad en la ciudad era, en consecuencia, ocasionada á rozamientos y disturbios frecuentes, ya con los habitantes, ya con las autoridades locales, cuya jurisdicción rechazó siempre, alegando que no dependía sino del rey y del papa. Los privilegios fueron naturalmente, motivados, como todos los que han arraigado en la historia, por el deseo de proteger la función social de estas corporaciones, estimular su prosperidad, defenderlas y colocarlas en la más ventajosa situación, análogamente á otras funciones, institutos y clases, en una época en que, como ya se ha dicho, el derecho común era el privilegio.

Una observación, referente á España, no debe aquí omitirse. Las Partidas, que, en su sentido unitario y romanista, miran con desconfianza las corporaciones, pues ya «defendieron los sabios antiguos que non se fiziesen en las villas, nin en los reinos, porque dello se levanta más mal que bien», tienen sin embargo por justo y «por derecho que los Maestros e los escolares puedan esto fazer en Estudio general, porque ellos se ayuntan con entencion de fazer bien», etc. ¿Qué mayor privilegio?

(1) *Hist. de las Univ.*, t. 1, pág. 90.

(2) La Fuente, *Ob. cit.*, t. 1, páginas 91, 181, etc.

## V.

Entra ahora el libro en el estudio de lo que podría llamarse los miembros fundamentales de estos organismos, á saber: las «naciones» y las facultades. Cada una de estas instituciones se refiere á un fenómeno especial: las primeras, al carácter público de la enseñanza; las segundas, á su diferenciación en ramas especiales.

Hasta el siglo xvi—dice el autor—las escuelas de la Universidad estaban abiertas á toda clase de personas, naturales y extranjeros, jóvenes ó de edad madura. Esta misma heterogeneidad, y más bien, la de procedencia, llevó gradualmente á los alumnos á agruparse por su origen en «naciones», que correspondían en cierto modo á lo que hoy llamamos «colonia extranjera» y «provincial» en nuestras modernas ciudades; así decimos: la colonia francesa, catalana, andaluza, etc., de Madrid. Por un fenómeno de dinámica social, esta agrupación era tanto más apremiante, cuanto más se relajaban los vínculos entre los naturales de un mismo territorio, en medio de aquella enorme población flotante de estudiantes que, en ciertas localidades, llegó á superar al número de los legos. Recuérdese que Cervantes habla de los 12.000 estudiantes de Salamanca; por más que los libros de matrícula de aquel tiempo no den, ni con mucho, esta cifra; y anteriores al 1546, no los hay. Téngase en cuenta, no obstante, que, siendo la matrícula la inscripción en el registro de la Universidad, no sólo de los estudiantes, sino de «Maestros, Doctores y dependientes», para gozar de los privilegios académicos, se concibe la posibilidad de que, según Gil de Zárate, tuviese algún año aquella Escuela 18.000 matriculados y sólo 7.000 estudiantes.

Sin embargo, como dice M. Compayré, siempre debía ser muy crecido el número de alumnos en tiempos, en que apenas había otro modo de estudiar, para la mayoría, que la asistencia á las aulas. Es difícil hoy formar idea de los sacrificios, privaciones y esfuerzos de todo género que para muchos suponía esta condición. Había estudiante que, desde su casa á la Universidad, necesitaba veinte ó treinta días y soportaba no despreciables riesgos

en su viaje penoso. ¡Qué ejemplo para la juventud muelle, indiferente y gastada, que se arrastra perezosamente por nuestras Universidades, en busca del malhadado diploma!

Aquella agrupación trajo consigo la habitación en unas mismas casas (*hospitia*) donde—sobre todo, los pobres—hallasen protección y los medios que les había negado la fortuna. Y así, las «naciones» llegaron á constituirse como verdaderas corporaciones autónomas dentro de la Universidad.

En la de Paris, eran cuatro (Francia, Picardía, Normandía é Inglaterra), que parecen haberse constituido «por una lenta evolución» entre 1215 y 1222, aunque ya al final del siglo xii se habla de las distintas «provincias» de aquella escuela. Cada una de ellas tenía su jefe (*procurator*), elegido por sus miembros de entre ellos mismos, y se subdividía á veces en *tribus*. Las cuatro naciones, cada una con un voto, nombraban al rector, que en los primeros tiempos era sólo el jefe de las «naciones». Cada nación deliberaba aparte, y tenía sus propias constituciones y sus recursos.

Antes de organizarse las facultades, las «naciones» puede decirse que eran toda la Universidad; después, comprendieron sólo á los miembros de la facultad de Artes, y á los estudiantes de todas, que no habían obtenido el grado de Bachiller. Pero las otras tres facultades (Teología, Medicina y Derecho) nada tenían que ver con ellas; y así puede decirse, que, al menos, desde el siglo xiv, «las naciones eran cuatro distintas compañías, que formaban la facultad de Artes». Si á ellas añadimos las tres facultades «superiores», tendremos las siete corporaciones que en París formaban la Asamblea de la Universidad (donde cada una tenía un voto), compuesta, por tanto, de los tres decanos y los cuatro procuradores, y presidida por el Rector. Esta organización, entiéndase bien, es peculiar á la Universidad de París, en la cual, la facultad de Artes tuvo siempre gran preponderancia, como luego veremos, á pesar de lo que puede llamarse su inferior categoría oficial. Nótese que ella sola tenía cuatro votos.

En las demás escuelas, el sistema de las naciones comprendía á las demás faculta-

des, sin distinción. En Bolonia, había dos grandes grupos: «citramontanos» y «ultramontanos» (italianos y extranjeros), cada uno con sus jefes, y subdivididos respectivamente en diez y siete y diez y ocho naciones. En Inglaterra, parece que estas eran dos: la del Norte y la del Sur. Montpellier tenía tres (catalanes, borgoñones y provenzales), aunque subdivididas; Praga, cuatro; Lérida, doce; Salamanca, según La Fuente, cuatro. En España, como en Bolonia, los representantes de las naciones no se llamaban Procuradores, sino «Consilia-rios». Las naciones subsisten hoy en las Universidades de Suecia y Finlandia, y en las de Aberdeen y Glasgow, de Escocia (1).

(Continuará.)

### LOS CONGRESOS DE EDUCACIÓN,

EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO DE 1893,

por D. Juan Uña Sarthou,

de la Corporación de antiguos Alumnos de la Institución.

Pueblo tan culto y progresivo como la gran república Norte-Americana, no podía menos de aprovechar la conmemoración del descubrimiento del Nuevo Continente para hacer algo sólido y positivo en la esfera de la educación. Tal fin se propuso al convocar á todas las naciones á una serie de Congresos pedagógicos, inspirados en un espíritu de internacionalismo, de unión y de fraternidad, á la vez que en un sentido práctico que contribuirá sin duda á dar á su obra más influjo real del que hasta ahora han logrado los anteriormente celebrados, ninguno de los cuales ha sido quizá tan concurrido ni tan importante, ya por las eminencias pedagógicas que han tomado parte activa en sus trabajos, ya por el alto valor y originalidad de las ideas discutidas. Estos Congresos, abiertos durante doce días, dividiéronse en dos grupos bien caracterizados, tanto por el distinto origen de su convocatoria, como por el tipo mismo de su organización. Corrió á cargo, uno de ellos, del Comité general de educación perteneciente á la Junta auxiliar de Congresos universales (*General Educational Committee of the World's Congress Auxiliary*), y abrazó doce

secciones, ó Congresos especiales, dedicados al estudio de problemas concretos, sin pretender abarcar en su totalidad la esfera de la educación. Seis de ellos, á saber: el de educación superior, el de Jardines de la infancia, el de educación manual y artística, el de taquígrafos, el de maestros de sordomudos y el de maestros de ciegos, no guardaban entre sí relación inmediata; en tanto que los seis restantes se referían en el fondo á dos solas cuestiones y del mayor interés de actualidad: la llamada «Extensión universitaria», ó sea, el medio de hacer accesible esta esfera de la educación á todas las clases sociales, y el estudio de todo lo que se refiere en especial al alumno, á la clase escolar. A la primera pertenecen los Congresos de las acciones ó empresas sociales (*Social Settlements*), de la Educación Chautauqua, así llamada por la localidad de los Estados-Unidos donde tuvo origen, hace ya veinte años, semejante obra pedagógica, y el de la Extensión universitaria, tercera y más completa forma, nacida en Inglaterra en 1873, del problema á que hace referencia. A la segunda, ó sea, al conocimiento del estudiante y de su vida dentro y fuera de la escuela, corresponden los Congresos llamados de asociaciones ó hermandades de colegio; de representación de la juventud, porque una gran parte de los miembros eran efectivamente jóvenes de 14 á 21 años; y de alumnos de colegio y de universidad, cuyos delegados eran todos estudiantes universitarios de distintos países.

De la organización del segundo grupo ó serie de Congresos, convocados con más unidad y bajo el título general de «Congreso internacional de educación», estuvo encargado un Comité elegido al efecto por la Asociación de Educación nacional, que redactó el programa de las discusiones con la consiguiente uniformidad de criterio, tan beneficiosa para evitar trabajo inútil, y en el que se propuso someter á la consideración de los congresistas los problemas de educación estimados como más importantes en el día. Este segundo grupo se dividió también en diez y seis secciones, que constituyeron, como queda dicho, otros tantos Congresos. Hé aquí sus nombres: Congreso general de educación superior; de Educación secundaria; de Educación elemental; de Jardines de la infancia; de Inspección

(1) *La organización de las Universidades en los pueblos de tipo germánico*, en el núm. 412 del BOLETÍN.

de escuelas; de Educación profesional de los maestros; de Enseñanza artística; de Enseñanza de música vocal; de Instrucción técnica; de Enseñanza industrial y manual; de Enseñanza comercial y de negocios (*Business Education*); de Educación física; de Psicología racional aplicada á la educación; de Psicología experimental aplicada á la misma y de Publicaciones de educación. En dos grupos se dividieron, á su vez, estos diez y seis Congresos, según la tendencia que predominó en sus discusiones: uno (compuesto por los de Jardines de la infancia, Enseñanza del arte, Música vocal, Educación técnica, Educación industrial y manual, Educación física y Psicología aplicada á la educación), que podría llamarse idealista ó innovador, porque se ha ocupado casi exclusivamente en la exposición de teorías no realizadas aún, de aspiraciones más ó menos concretas, indicando vigorosamente la urgencia de adoptar ciertas reformas en los métodos educativos. Otro, formado por los Congresos restantes, de los ya citados, con un carácter predominantemente histórico, limitándose á dar cuenta de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los métodos, y de los progresos ya realizados, así como de las observaciones de propia experiencia de los concurrentes y educadores en general.

De aquí, la importancia de toda la obra en conjunto de los Congresos: combinación de la experiencia y de las innovaciones de los pedagogos contemporáneos; y de aquí que las actas de sus sesiones sean asimismo viva expresión del estado actual y de la deseada reforma en cuestiones de enseñanza; debiendo notarse muy especialmente el sentido práctico que ha inspirado la redacción de los temas, planteando cuestiones claras y concretas, con objeto de huir de vagas é interminables discusiones, ventaja pretendida y alcanzada, gracias, tal vez, al criterio positivo de los norte-americanos encargados de la organización y dirección de esta asamblea. Con sólo hojear el índice de temas, nada vagos ni amplios, se comprende que los debates no podían ser estériles, puesto que todos aquellos son, sobre poco más ó menos, del tenor siguiente: «¿Debe exigirse el griego en el grado de bachiller?»; «Característica esencial de los *Kindergarten*», etc.: temas, desarrollados, res-

pectivamente, en los Congresos de Educación superior y de Jardines de la infancia.

Entre los problemas planteados que ofrecen mayor interés y fueron tratados con más amplitud, están los relativos á la educación del maestro, al estudio del niño, á la educación manual, á la educación práctica en laboratorios y talleres para los ingenieros y alumnos de ciencias físicas, y á la educación estética. Ha sido opinión unánime que el maestro, además de sus condiciones de carácter, tacto, cultura general y profesional, necesita imprescindiblemente un conocimiento especial de la psicología científica y experimental que le conduzca al conocimiento más perfecto posible de la naturaleza individual de cada niño y á la consiguiente imprescindible compenetración con él, para que sus esfuerzos sean fructíferos; y, en conformidad con esto, el estudio psicológico del niño se ha considerado como base de la educación moderna, despertando especialísimo interés los discursos de los psico-fisiólogos, que expusieron los resultados de sus investigaciones prácticas, interés que originó la formación de una Sociedad nacional para promover el estudio del niño.

Aunque con discrepancias en las aplicaciones, hubo también acuerdo en principios en cuanto al valor de la educación manual, declarándola imprescindible en las escuelas, considerando su influjo y relaciones con el desarrollo moral y mental de los niños, y sintetizándose estas opiniones en el lema de «las tres H»: *head, heart, hand* (cabeza, corazón y mano), que, en oposición á «las tres R» clásicas: *reading, writing, reckoning* (leer, escribir y contar), ha de ser al presente guía y norma de la primera educación.

El Congreso de enseñanza técnica celebró algunas sesiones muy interesantes acerca del valor de la misma en el taller y el laboratorio, pronunciándose la opinión general favorablemente á la práctica en dichos locales, en cuanto contribuye al conocimiento verdadero de los pormenores del trabajo profesional, y no con el mero objeto de proporcionar al alumno experiencia y habilidad manuales. Es, asimismo, de notar, por la novedad que señala con respecto al sistema generalmente establecido, que fué también opinión común la de que, en

cada curso de estudios profesionales, deben incluirse trabajos de literatura y ciencias sociales que creen y mantengan la cultura general del alumno, al propio tiempo que adquiere la especial; proporcionando la amplitud y armonía indispensables al espíritu humano.

Otra de las cuestiones que se trataron con mayor firmeza fué la de cultivar la educación y sentido estéticos, paralela y simultáneamente, tanto con la educación primaria y general, como con la especial en cualquier orden, ya por el estudio de la forma (dibujo y modelado), del color (pintura), de la música y del arte todo; estimando que, para conseguir el objeto fundamental de la educación, la formación del carácter, no hay auxiliares más importantes que los estudios que cultivan el amor á la belleza, acostumbra á los sentidos á percibirla y capacitan al hombre para crearla.

Aunque de ello queda hecha ya mención, importa insistir sobre uno de los caracteres más originales de estos Congresos. La representación directa que en tres de los mismos tuvo el cuerpo escolar, asistiendo, ya como documento vivo de estudio, para proporcionar datos reales sobre su vida y aspiraciones, ya como miembro activo, para crear relaciones universitarias internacionales, es, sin género de duda, uno de los caracteres más salientes, si no el más original, entre todos los que han distinguido á los Congresos de educación de Chicago.

El BOLETÍN tratará con más detenimiento en otros artículos los puntos especiales que ofrecieron superior interés en cada una de estas secciones. Al presente, sólo se trata de dar una idea general de la asamblea más importante de educación, que, á juicio de todas las autoridades pedagógicas, se ha celebrado hasta ahora en el mundo. Importa no concluir sin dejar consignado, por la enseñanza que para todos encierra y especialmente para los españoles, el hecho de que la mujer, considerada allí, para los efectos de la educación intelectual, *como igual al hombre*, ha sido uno de los factores que, por su actividad, su interés y su talento, más han contribuído al éxito de los Congresos, cooperando á su organización, tomando en ellos parte activa y demostrando bien á las claras, por todos conceptos, según frase textual de un profesor

de la Universidad de Chicago, que, «no el sexo, sino la capacidad para pensar y para obrar, es lo que puede ser la nota distintiva de los *leaders* de la humanidad».

### LUÍS VIVES, COMO PEDAGOGO,

por F. A. Lange (1).

(Conclusión).

No podremos afirmar si Vives influyó asimismo en Trotzendorf. Sea lo que quiera, la estructura peculiar de la escuela de Godelberg, conformada según el *Dictator perpetuus* de aquel pedagogo, no apareció hasta después de los libros *De tradendis disciplinis*, desenvolviéndose luego con bastante lentitud. Ya vimos antes que Vives recomienda confiar diversos cargos á los alumnos, y constituir en general la vida escolar interna como una preparación á la pública. Desde luego, y sin necesidad de apelar á la coincidencia y relación de ideas (quedando siempre en su punto la originalidad creadora de Trotzendorf tocante á la realización de su pensamiento), maravilla ver cómo en Vives se hallan ya todos los importantes principios pedagógicos de la época, apareciendo su figura, por tanto, como centro de aquel movimiento.

De alto y especial significado es para nosotros la relación entre Sturm y Vives, sobre todo, después de las noticias de la pedagogía de aquel, que debemos á Kückelhahn. Sorprende, en verdad, cuántas son las ideas que aparecen como propias de Sturm, y que se hallan ya en Vives (2). El propósito capital de Sturm: no formar, tanto teólogos como estadistas (Kückelhahn, página 30), nos recuerda desde luego á Vives, quien, sin dejar de acentuar en todo la base religiosa, quiere que termine el período de los estudios con la medicina y

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(2) Es la crítica misma de los defectos tradicionales de la educación, tiene Sturm pasajes que recuerdan á Vives de un modo singular. Compárese, por ejemplo, en la obra de Kückelhahn, *Juan Sturm*, Leipzig, 1872, página 52, el pasaje de *Academ. epist.* (pág. 285, Hallbana), con el lib. I, cap. VIII, *De disciplinis* (IV, pág. 58, ed. Mayans), donde se trata el mismo asunto, á veces hasta con idénticos ejemplos, si bien con mayor extensión; de suerte que, si no es su imitación completa, hay al menos gran parecido.

las ciencias políticas, resultando estas, notoriamente, en lugar preferido.

Igualmente resulta en él clara y precisa la idea de estudiar el latín, no como si se fuese á resucitar el Lacio, sino en virtud de las exigencias de la época, tal como entonces se comprendía; siendo, á lo que parece, el mismo punto de vista el de Sturm y debiendo en esto rectificarse el criterio opuesto de Baumer. Ambos pedagogos reconocen también el puesto de los idiomas modernos junto al latín, y que puede en ellos mostrarse asimismo la elocuencia; no hay, al efecto, sino comparar el pasaje de Sturm, que cita á Kückelhahn en la pág. 69, con el final del libro cuarto *De causis corruptarum artium*: «¡Non refert, quo sermone, nam et in Scythico, et Gallico, et Germanico, et Hispanico multi sunt eloquentes!» Poco valor tiene para nuestro fin la preferencia que da á la piedad y su constante relación con la cultura, porque era éste un principio general en la pedagogía de aquel tiempo. Pero son decisivas sus exigencias relativas á la persona del maestro; así, cuando Sturm quiere que no le mueva el deseo de adquirir bienes temporales, sino el amor á la patria y á la humanidad, también son estas ideas las que expresa Vives con la mayor insistencia en varios pasajes del libro segundo *De disciplinis tradendis*. Igualmente son comunes á ambos los demás requisitos, á saber: ilustración sin arrogancia, ni carácter malhumorado, espíritu conciliador respecto de sus colegas; no excesivo rigor para los alumnos, examen cuidadoso de las facultades de estos, trato individual, etc., etc.

Por lo que se refiere á la marcha metódica de la enseñanza, pertenece á Sturm, sin disputa, el mérito de haber realizado de manera original y digna de servir de modelo los más sanos principios en la organización práctica de su escuela. Vives expuso ya con claridad suficiente la necesidad de continuas repeticiones y de la firmeza en los rudimentos, como condición de todo progreso ulterior, adelantándose mucho á su tiempo, como por ejemplo, en la exigencia de conferencias entre los maestros; quizá también debe atribuirse al influjo de Vives el que estime como necesaria Sturm la unidad entre la segunda enseñanza y los estudios de Facultad, cosa que resultaba perjudicial en la práctica, dadas las

circunstancias de aquel tiempo, pero que comunicaba un cierto ambiente estudiantil á la institución entera, sin que por esto llenase realmente la Academia los servicios de una Universidad.

Tal género de unidad va en Vives ligada á ciertas condiciones que presentan *à priori* todo el conjunto como un ideal, que, si bien influye en la realidad, no puede convertirse en ella inmediatamente. Quería Sturm, además, que no se obligase á trabajar á los niños, salvo en ocasiones excepcionales, debiendo ser la capital condición para el estudio la buena voluntad, el gusto y el amor á las ciencias. Enteramente lo mismo es Vives; pero éste á la vez encomienda por lo general á la escuela la tarea de despertar aquel sentimiento, y se ocupa muchas veces en la cuestión de cómo es posible conseguirlo.

Todas estas doctrinas tienen en Vives la frescura completa de la originalidad y ofrecen vestigios de haber sido maduramente apoyadas en principios psicológicos: como v. gr. cuando exclama: *mirae libertatis est humanum ingenium*. Está de acuerdo con él Sturm en la concesión de recreos, juegos y ejercicios corporales; y, al menos en teoría, parece verse también esta conformidad tocante al empleo de los elogios y utilización del pundonor juvenil (vid. Kückelhahn, pág. 80 y los pasajes allí citados). Como maestro práctico, es indudable que se extravió algún tanto por la fecundidad de este importante medio educador, rebasando mucho los límites fijados por Vives, según también hicieron los jesuitas, y en mayor grado; de suerte que, en este respecto, la escuela de Sturm ocupa un lugar intermedio entre uno y otros. Tres puntos hay, principalmente relativos á la metodología adecuada á la instrucción gramatical y retórica, en los cuales coincide Sturm con Vives de un modo sorprendente: el esmero con que debe procurarse, en primer lugar, una pronunciación del latín genuinamente pura y romana; las notas diarias ó apuntes, y la doctrina de la imitación, entendida ésta en Sturm, no según Raumer la expone, sino más bien en el sentido más favorable posible.

Por lo que hace á la pronunciación, no haremos sino remitir al pasaje *De trad. discipl.*, III (tomo VI, pág. 312, ed. Mayans),

con el cual puede confrontarse á Kückelhahn. Los cuadernos ó libros diarios, que tiene este último como parte importantísima y original del método Sturm, hállanse en Vives (1) descritos tan circunstanciadamente, que es fácil convencerse, no sólo de la coincidencia en lo esencial de la idea, sino de que lo practicado por el primero no contiene más que una insignificante modificación de lo propuesto por el segundo. Podía haber duda, tocante á la *imitatio*, de si el reciente tratadista de la pedagogía de Sturm fué demasiado lejos al rechazar la censura que Raumer le infligió; mas, tratándose de la doctrina no falseada de la imitación, tal como se encuentra en Vives, todos aquellos cargos podían fácilmente desvanecerse. Vives impugna resueltamente «las trampas del grajo» (conocida expresión de Raumer) y muestra al *servum pecus* de los nuevos imitadores el ejemplo de los antiguos: cómo imitó, v. gr., Virgilio á Homero ó Ennio. En ellos, la imitación es un perpetuo acicate que los impulsa (sin esforzarse por ocultar la coincidencia con el giro y las palabras del predecesor) á expresar un concepto dado, en ocasión análoga, de un modo propio, nuevo, y si es posible más adecuado que aquel, ateniéndose siempre á las exigencias de cada caso y apropiándose más el espíritu y el tecnicismo del modelo que la materia inerte. En consonancia con esto, agrega Vives, en la parte positiva de sus obras (2), instrucciones muy detalladas acerca de la imitación legítima, con gran caudal de observaciones delicadas y llenas de tacto pedagógico, y cuya comparación con las de Sturm nos mostraría cuánto más íntimamente que él y con mayor lógica del verdadero principio comprendió Vives el asunto.

No podía Sturm ir hasta lo último, sin abandonar el exclusivismo ciceroniano que domina en toda su escuela. Así, habla también de la verdadera imitación frente á la falsa; no quiere pertenecer, naturalmente, al *servum pecus* y establece algunas condiciones que, en realidad, hacen distinguir esencialmente su fervor de las rapiñas

de los grajos; sobre todo, al exigir que el imitador posea á su vez conocimientos positivos que le permitan crear por sí propio; que exista armonía entre la forma y el fondo; que se eviten las frases vacías de significado, y, por último, que no se trate de reproducir en líneas enteramente iguales la forma del modelo, sino de presentar su estilo estético en objetos distintos.

No es, con todo, exacto Kückelhahn al indicar esta alta exigencia, precisamente como esencial de lo que entiende Sturm por «ocultación» de la *imitatio*; cuando menos, se aviene muy mal con lo que dice este al principio del capítulo siguiente: *Occultandi vero modus in tribus consistit: additione, oblatione, imitatione*; viniendo después una explicación técnica, donde aparece que, al emplear tales artificios, se partía evidentemente del texto del pasaje que se había de imitar. Fué sin duda éste el procedimiento usado en su escuela (vid. las quejas que expresa Kückelhahn, pág. 124); y si los maestros hubiesen preferido un sistema más libre y digno, no hay que dudar que los alumnos recibían una especie de dirección hacia el procedimiento mecánico, que comprendían mejor, al paso que las exigencias más elevadas quedaban para ellos como sonidos vacíos. Aparece, por tanto, una ambigüedad en la doctrina de Sturm sobre la imitación: siguiendo á Vives, establece altos requisitos, á que no corresponde su método propio de enseñanza al ser llevado á la práctica, ni puede corresponder, por su tendencia ciceroniana, y es hasta cierto punto análogo al realismo de Sturm, aunque menos malo; también es enteramente la misma teoría de Vives la que saca Kückelhahn de los escritos de Sturm: los autores se leen por su contenido; el ornato oratorio, sin fondo de conocimiento positivo, es cosa quimérica. Mas en la práctica, el inevitable afán de Sturm por la elegancia ciceroniana hubo de inclinarle necesariamente al predominio del aspecto formalista y verbal.

No ha sido perdida, sin embargo, para la escuela alemana, la tendencia de Sturm hacia la belleza de la expresión. Pues, al desaparecer de la política y de la ciencia con los idiomas modernos el lenguaje latino, del cual partieron así Sturm como Vives, los estudios de la antigüedad man-

(1) *De causis corrupt. artium*, IV, cap. 4, t. IV, pág. 171, ed. Mayans.

(2) *De trad. discipl.*, IV, cap. 4, t. VI, pág. 361, edición Mayans.

tuvieron su eficacia y su lozanía merced á su lado estético; no siendo, por tanto, un hecho casual el que los gimnasios alemanes del siglo XVIII se atuviesen otra vez á los principios de Sturm, mientras se preparaba la gran época de nuestra literatura.

Mayor importancia tiene aún en este respecto su preferencia por el griego, simultaneado con el latín, y en particular por Homero; siendo la gran estimación de éste y el enérgico desenvolvimiento del método socrático interrogativo dos puntos en que la pedagogía de Sturm se halla muy por cima de Vives y de sus teorías, bien que aquél tuviese menos conciencia que éste de las verdaderas razones de la conveniencia de su obra. En cambio, Vives lleva mucha ventaja á Sturm en cuanto á su realismo, sobre todo en su doctrina de las ciencias naturales, de las matemáticas y de la medicina; siendo enteramente desconocida por el escritor alemán su genial idea y pensamiento propio de la repetida investigación inductiva. Por lo que hace principalmente al criterio sobre Aristóteles, no nos detendremos á exponer si Sturm y Melancton prestaron sus servicios á las escuelas alemanas, haciendo resucitar, frente á la recusación exclusivista de aquel filósofo por los humanistas platónicos, las ventajas del método aristotélico, y llevándolo de nuevo á las escuelas, purificado de su deformación en la Edad Media. Vives, según ya vimos, se hallaba en mucho más alto punto de vista tocante á su relación con Aristóteles, adelantándose tanto á su siglo en su juicio sobre los medios verdaderos de impulsar las ciencias naturales, que asombra la diferencia, al ver que, lo mismo que Sturm su «físico», tampoco sabe Juan Bruno recomendar más que la esmerada interpretación de Aristóteles, con todas las inútiles sutilezas de su método; ó al considerar que todo el estudio de la medicina en la Academia de Estrasburgo consistió en las lecciones de un solo profesor sobre el *Ars parva Galeni* y los *Parva naturalia Aristotelis*. (Vid. Raumer, I, pág. 291, tercera edic.) Habrá razón para preguntar por qué no cita Sturm á Vives en parte alguna de sus obras: pues, aunque se quiera atribuir á mera coincidencia todas las concordancias notadas, que son susceptibles de aumentarse en número y cualidad, no es

posible admitir que no conociese al autor español.

Cuando estudiaba en Lovaina Sturm, hacía poco que Vives había salido de esta ciudad, y casi todos los humanistas distinguidos á quienes aquel tuvo que tratar conocían también á Vives; y tampoco es admisible que un hombre como Sturm no leyese más tarde la obra *De disciplinis*, que tanta celebridad gozó. Verdad es que ha cabido igual suerte á casi todos los escritores enciclopédicos (por ejemplo, Alsted, maestro de Comenio, que trabajó y produjo de un modo extraordinario, á pesar de lo cual casi nadie le conoce): la de ser más saqueados que citados. Además, cuando aparecieron las obras didácticas de Sturm, se estaba en el apogeo de la lucha confesional, hasta el punto de que tuviese que sincerarse el rector Freigio de su entusiasmo por el catolicismo, alegando la ferviente y verdadera piedad que le adornaba; el mismo Sturm, por más que sintiese el influjo de Vives, en general estaba muy predisposto contra él; no comprendió sus méritos más esenciales, y en cuanto al estilo, creíase, no sólo muy superior á él, sino que hasta calificaba de absurdo y perjudicial el punto de vista seguido por Vives tocante al manejo del latín. Tenía Sturm además, con perfecto derecho, la conciencia de su actividad creadora en cuanto al organismo escolar; y en esa labor práctica, es menos usual citar á los maestros, que en el terreno puramente científico; hasta puede suceder que, engolfado en su propia creación, ni siquiera se diese cuenta exacta de los datos é impresiones que anteriormente hubiese recibido.

Poco nos resta que decir acerca de la relación entre Vives y los pedagogos posteriores. Ya quedó antes indicado que el método de Ratich puede considerarse como una aplicación del principio inductivo, expuesto por Vives, á la gramática; y por más que en aquél influyese Bacon, directamente, como pretende Raumer, no pierde su fuerza (antes bien, se confirma) la observación de que, aun para tal novedad, hay que buscar en Vives el germen primero. De Comenio, sabemos con certeza que tuvo sobre él Bacon gran influjo; pero también se refiere expresamente al impulso recibido de Vives; y digamos de pasada que

no solamente le debe Comenio su realismo, sino que lo copia y lo cita en muchas ocasiones, sobre todo en lo relativo á ética, mereciendo especial mención un pasaje del capítulo 5.º de su *Didactica magna* (1), en que se propone aquel demostrar que el hombre, por su naturaleza, está dispuesto á la sabiduría, á la virtud y á la piedad, añadiendo que entiende por naturaleza aquella primera original aptitud, anterior al pecado, á la cual debemos volver.

Alude aquí á un pasaje de Vives de *concordia et discordia* (2), donde se dice que Cristo no es otra cosa que el hombre vuelto á su propia naturaleza. Con efecto, Vives, y Comenio después, hablan á menudo en este sentido de la natural disposición del hombre hacia el bien; y aunque en ambos se ve la reserva mental de la doctrina sobre la caída y la redención, hay con todo algo del punto de vista que luego adoptó Rousseau, el cual supone también una especie de pecado original, á saber, la falsa dirección tomada por la sociedad humana para su desenvolvimiento. Éste pretende que sea la educación la que nos salve de este mal camino, empezando por el individuo; Vives, en su obra educadora, da como supuesta la redención mediante Cristo y la fe en él; pero, en lo demás, domina tan notoriamente la idea misma de una reforma de la sociedad, de apartar los males que esta practica al divorciarse de Dios (la soberbia, la codicia, la ambición, el afán de disputas, etc., etc.), merced á una educación pura, separada en lo posible del influjo de la seducción y de las preocupaciones, que no cabe desconocer su analogía con Rousseau, aparte la diferencia de los tiempos.

Une á Vives con Locke la realización completa del «principio de la utilidad»; este último quiere además que se aprenda el francés sin gramática, de viva voz y por el uso continuo: ya Vives había dicho esto mismo para las lenguas modernas. Pero, después de Locke, se defiende igual método para el latín, siempre que sea posible, ó sirviéndose de libros con traducciones interlineales: cosa que no podía Vives hacer,

pues afirmaba que, con este procedimiento, perdería el latín su carácter de idioma universal. La gramática y una esmerada pronunciación, tomada como norma, debían precisamente asegurar la universalidad del latín é impedir que fuese distinto para los ingleses, para los españoles, etc., como es sabido que sucedió con la pronunciación.

Pues, quitando ahora este principio de la lengua universal y las máximas que el mismo Vives de él tomó, se verá lo que los modernos han sacado realmente como consecuencia en el trascurso de los siglos. Cuando el latín perdió su importancia como lengua hablada, afirmando á la vez su valor como idioma general de los libros, apareció Ratiquio con su método, que empezaba por la lectura de un autor, y el cual, bien practicado, es indudable que puede servir mucho, á su modo. Comenio puso como núcleo de la enseñanza las analogías ordenadas por materias y que abrazasen todos los asuntos posibles, desarrollando así su *Janua linguarum* y su *Orbis pictus*. Cuando el latín siguió quedando á la zaga de las lenguas modernas, y en particular todas las ciencias rebasaron en extremo el límite en que la lectura de los antiguos podía impulsar el estudio de los conocimientos positivos, aquel tuvo que perder mucha de su importancia, aun conforme á los mismos principios de Vives, y retirarse modestamente á un lugar postergado (Locke), ó desaparecer completamente de la educación usual (Rousseau).

Claro está que, en la mayor parte de estas fases, no se trata de una adhesión inmediata y consciente de los sucesores de Vives á las teorías de éste; ni es cosa absolutamente precisa que así sea, para caracterizar desde luego su puesto céntrico en la historia de la pedagogía, como punto y momento crítico entre la Edad Media y la época moderna. Sólo por la acción *mediata* que las ideas de Bacon difundieron en la pedagogía actual, le señaló Raumer un lugar importante en la historia de la misma. Pero en Vives está el génesis de la concepción cosmológica de Bacon; y, además del influjo, también indirecto, de sus ideas sobre la educación, hay que agregar el impulso que ésta recibió de él mediante su sistema, uno de los más meditados que se nos ofre-

(1) Vid. Leutbecher, *El arte de enseñanza de Comenio*.

(2) Tomo v, pág. 201, ed. Mayans.

cen en la historia de la pedagogía. Aunque humanista y retórico, merced al gran poder de sus insinuantes doctrinas y á la gran penetración de su crítica, abre paso á la propagación de las ciencias entre los pueblos de la cristiandad y á la exigencia de los conocimientos positivos por una investigación exenta de prejuicios y no deslumbrada por autoridad alguna.

Lo que le falta, es precisamente aquel profundo conocimiento de la antigüedad clásica que llegó en Alemania á completa madurez en el siglo XVIII, cuando ya el presentimiento de la verdad había llevado á los mejores pedagogos alemanes, y á los ingleses principalmente en el XVI, á preferir las obras de los poetas de Grecia y, sobre todo, de Homero. Lo que en cambio le distingue, es la que podemos llamar afinidad electiva de su espíritu para la nueva transformación de la pedagogía y del modo de ser de los estudios. La notable perspicacia de su entendimiento crítico, la valentía de su juicio, tienen su base en un espíritu jamás obcecado por la autoridad ni por tradición alguna; siempre consideró toda grandeza terrena, todo prestigio humano, como de escaso valor ante lo divino y eterno, que se nos aparece en las creaciones de Dios, como en la revelación. De esta suerte, aun en la más alta perfección de la inteligencia y de sus producciones, lleva consigo un relativo menosprecio de todo este orden de cosas frente á la esfera moral; igualmente, opone á todas las instituciones y circunstancias de la vida civil la vida eterna en Dios, como lo único verdaderamente digno: con esto, libra al alma de toda sobreestima de lo existente, y con la sencilla aplicación de los más llanos principios del derecho de la verdad, provoca multitud de sanas reformas.

Cuanto más se aparta de esta vida el ideal y se pone en la vida ulterior, tanto mayor es el valor del sencillo principio de la utilidad para todas las cosas humanas, en la vida como en la escuela. Esto es lo que coloca á Vives á la cabeza de todos los modernos en el campo de la pedagogía, hasta Pestalozzi, introduciéndose con éste, frente á todos ellos, un principio esencialmente distinto, novísimo: el de la educación primaria general. No hay que caer por esto en el error de pensar que el principio utilitario

de Locke y Rousseau va separado del factor trascendental, del religioso, arraigado en la idea de la vida futura. Lo útil por sí no se ha impuesto sino á los hombres de una época de transición, que precisamente han olvidado para qué debe servir lo que es á todos útil. La rígida separación de lo perteneciente á esta vida y á la otra, peculiar de la época de la Reforma, como legado recibido de la Edad Media, no se adaptaba ya al modo de pensar de la gente ilustrada, que, sin embargo, tampoco tenía suficiente vigor intelectual y sentido ideal para crear uno nuevo en la esfera más íntima de la vida del espíritu.

Distinta era la situación de las cosas en Alemania, donde, á partir de la segunda mitad del siglo XVIII, así en nuestra literatura clásica como en nuestra filosofía, dominaba un sentido que se esforzaba por aproximarse á la concepción inmanente que del mundo tuvo la antigüedad clásica, sin abandonar por eso el campo del cristianismo. Por más que en la lucha de las varias corrientes del tiempo haya predominado, ya el uno, ya el otro de estos aspectos, bien el helénico, bien el genuinamente cristiano, se ha mostrado siempre al cabo que el espíritu alemán, tal como se ha formado bajo el influjo de la gran época, desde Lessing hasta la guerra de la Independencia, no puede prescindir ya de uno ni de otro de estos factores; al paso que va perdiendo terreno, lentamente, pero con toda constancia, el frío raciocinio, desprovisto de poesía.

Entre la razón y la moralidad, aparecerá ocupando lugar intermedio el sentimiento de lo bello y lo elevado; en vez de lo útil, con su vaguedad peculiar, el ideal recaba de nuevo su puesto. Ya sea que termine la evolución de este ondulante y continuo movimiento que hemos visto empezar con el antagonismo del período clásico y el romántico, ó bien que hayan de fundirse ambos en una superior unidad, de cualquier modo creemos cerrado el ciclo de tiempos en los cuales se busque el núcleo y como la fuente de todos los nuevos progresos en aquella esfera de pensamiento que Vives dominó con tanta precocidad como vigor. Ya no habrá de inclinarse directamente á Vives la época presente. Mas con tanta mayor razón pertenece á éste el alto puesto

que ocupa en la historia de la pedagogía, como en la de las ciencias y la cultura moderna.

## ENCICLOPEDIA.

### DOS INSCRIPCIONES HISPANO-LATINAS

INÉDITAS,

por el Prof. D. Joaquín Costa.

#### I.

Existe en el Pirineo aragonés una extensa comarca de 130 km. de longitud por 60 de anchura, donde las inscripciones hispano-latinas son punto menos que desconocidas. Limítanla, por el lado del cierzo, la cumbre de la cordillera, tocando en toda su extensión á la antigua Aquitania; por mediodía, las sierras de Guara, Sevil, Calasanz, etc., empalmadas unas con otras en la misma dirección E.-O.; á poniente, el río Aragón; y á saliente el Noguera Ribagorzana. Y la riegan los ríos Ara, Ésera é Isábena en todo su trayecto y el curso superior del Gállego, Cinca y Noguera Ribagorzana. En la geografía política de los romanos debió hallarse repartida entre Ilergetes y Vascones; y aun los Cerretanos hubieron de trasponer la cabeza del Noguera y ocupar algunos distritos á la derecha de este río.

En torno de dicho territorio y próximas á sus confines, ha registrado la erudición las siguientes localidades epigráficas: *Arán* (con inscripciones que describió M. Laurière en su «Promenade archéologique», Caen, 1877); *Lugdunum Convenarum* (Saint Bertrand de Comminges, en la vertiente septentrional de la cordillera, sobre el río Garona, ciudad poblada por uno de los Pompeyos, en el siglo I antes de J. C., con bandidos españoles); *Iacca* (Jaca, que emitió moneda autónoma con leyenda en caracteres ibéricos, Zobel, «Estudio histórico de la moneda», tomo II, pág. 60 sigs.); *Aeso* (Isona, Lérida, «Corpus inscriptionum Hispaniae latinae», 4458-4478); *Osca* (Huesca, «Corpus» cit., 3002 sigs.; suppl., página 938; y monedas con epígrafe ibérico y latino); y *Coscujuela de Fantoba* (en cuyo monte de Cillas, ermita del Socorro, se han encontrado varias inscripciones, algu-

nas de ellas de sujetos al parecer de Barbastro y de Boltaña, «Corpus» cit., suppl., pág. 939).

Dentro del cuadrilátero mismo de montañas que dejo deslindado, asiento hoy aún de un derecho patriarcal antiquísimo, que se conserva en la costumbre («Derecho consuetudinario del Alto Aragón», Madrid, 1880), no se habían descubierto hasta ahora más de tres inscripciones latinas, publicadas en 1884 por el insigne P. F. Fita, á saber: dos, procedentes del siglo I-II, en término de la Puebla de Castro, dicho *Labitolosa*, próximo á la margen derecha del río Ésera, donde todavía subsisten y las he visto («Corpus» cit., vol. II, suppl., 5837-5838); y una en el derruido monasterio de Obarra, término de Calvera, sobre el río Isábena («Corpus» cit., 5840). En mi opinión, amojonan el solar de dos estaciones romanas, destinadas á guarnecer los desfiladeros del Congustro de Castro y de la Croqueta, en el camino de Tolous (Monzón) á la Galia por la ribera del Ésera y de su tributario el Isábena. Entre aquellos dos lugares, en el punto mismo de confluencia de los dos ríos, existe otro paso peligroso y altamente estratégico, *Graus*, cuyo nombre, de pura casta latina (*Gradus*), denuncia la presencia de una tercera estación romana, que formaría línea y sistema con las anteriores. La comarca había sido dominada en el siglo VII antes de J. C. por los Ligures, que impusieron su nombre al río, *Esera*, y á algunas de las poblaciones asentadas en sus orillas, tales como *Benasque*; y á ella hubo de referirse el poema geográfico de Avieno en el disputado pasaje *propter hos pernix Ligus Dracanusque proles sub nivoso maxime Septentrione collocaverat larem* (Ora marit., 195-198), según expongo con más pormenor en otro lugar.

Sobre el río que sigue á ese, caminando hacia el Saliente, que es decir el Noguera Ribagorzana, existe un lugarejo, todavía aragonés, pero lindante ya con Cataluña, *Sopeira* [500 habitantes], sin ninguna importancia de presente, pero que la tuvo muy grande durante la Edad Media por el famoso monasterio de benedictinos claustrales llamado de *Alahón*, y también de *La O*, fundado en la primera mitad del siglo IX por el conde de la Marca Hispánica Vrandesigilo y su mujer Doña María, her-

mana de Aznar, el conquistador de Jaca, quienes lo dotaron de grandes privilegios y heredamientos, así en España como en Francia. Su abad, que era mitrado, ejercía jurisdicción quasi-episcopal sobre muchas parroquias y monasterios de una y otra vertiente del Pirineo, abarcando en España desde el río Isábena hasta el Noguera, y aun más allá dentro de Cataluña. En lo antiguo debía haber fijado ya este lugar la atención de los gobernadores romanos, por su situación singularísima al extremo de una garganta (*el paso de la Escala*) de tal manera agria y difícil, que todavía hoy, para cruzarla, tienen que construir una larguísima cornisa artificial con losas que se ajustan á una ranura abierta á pico en el tajo gigante de la sierra por cuyo fondo se precipita mugiendo el río. En el camino de herradura que desde Ilerda llevaba por las márgenes del Noguera Ribagorzana á la alta montaña y al paso del Pirineo por el puerto de Viella (valle de Arán), no podían faltar destacamentos, ora militares, ora de policía—*ad tutelam commeantium*, que dice un epígrafe argelino sacado de las ruinas de un presidio de estacionarios;— y ningún lugar reclamaba ser guarnecido con más títulos que Sopeira.

Testigo de aquella edad ha llegado hasta nuestros días una inscripción, tan extremada de sobria, que absolutamente no contiene otra indicación sino de personas, guardando silencio acerca de la significación y el motivo del monumento, como asimismo sobre las circunstancias del sujeto á cuya memoria estaba dedicado, el género de relación que lo unía á los dedicantes, la vecindad ó naturaleza de estos y de aquel, etc. Yace la piedra á poco más de un kilómetro de la población, en el predio llamado de Rafelo, pago de San Ginés; y me dió noticia de ella, en 1892, el pintor de Eibar D. Ignacio Zuloaga, que la vió al pasar en un viaje de Pont de Suert á Graus. Su cara anterior, muy pulimentada, mide 34 cm. de anchura por 86 de alto; y en ella, encuadrado por una moldura, se lee el epígrafe, del cual me han remitido esmerada copia los Sres. D. José Franzino y D. Andrés Marsol, ilustrados vecinos de aquel pueblo, por mediación de D. Feliciano Carrera, de Graus. El texto del epígrafe es del tenor siguiente:

Q • CAECILIO  
L • F • QVIR  
CAMPANO  
C • ANNIVS  
ANNIANVS • ET  
L • CAECILIVS  
MATVRVS

ó sea: *Q(uinto) Caecilio L(uci) f(ilio) Quir(ina tribu) Campano, C(aius) Annius Annianus et L(ucius) Caecilius Maturus.* «Caio Annio Anniano y Lucio Cecilio Maturus [dedican este monumento] á Quinto Cecilio Campano, hijo de Lucio, de la tribu Quirina.»

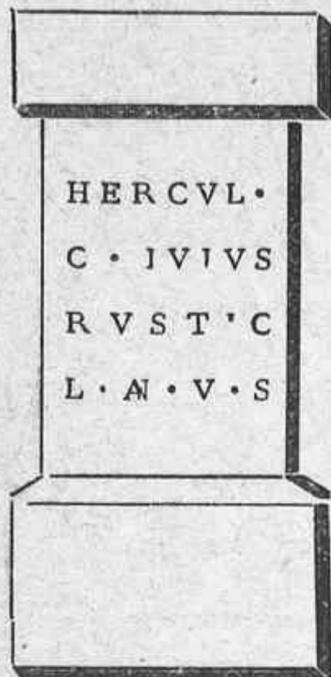
Lo mismo que este Q. Caecilio Campano de nuestro epígrafe alahonense, estaban adscritos á la tribu Quirina los ciudadanos romanos de *Aeso* (población situada entre el Noguera Pallaresa y el Segre), según ha conjeturado fundadamente Hübner («Corpus» cit., pág. 594): «*tribus civium Romanorum Aesone oriundorum Quirina fuit* (números 4464, 4466, 4467, 4472)». La que suena en las inscripciones aludidas de Coscujuela y de la Puebla de Castro, y aun en Lérida (núm. 3010), no es ya la Quirina, sino la Galeria. Al ilustre epigrafista, honor de la ciencia alemana, benemérito de nuestra nación, el sacar de ese hecho sus legítimas consecuencias.

## II.

En término de Huelma [5.000 habitantes], provincia de Jaén, junto á la finca nombrada «El Alamillo», propiedad de Doña María Fuensanta, en el punto donde se reunen los dos arroyos que descenden de Las Palomeras y de Los Colegios, el Sr. D. Miguel López, entendido agricultor de aquella villa, encontró en 1893 una árula de piedra toscamente labrada, de 60 cm. de altura por 26 de ancho en la base, que debía haber sido arrastrada algún trecho por las aguas. En una de sus caras corre una inscripción en cuatro líneas, conmemorativa de cierto voto hecho á Hércules por causa de salud (Hércules fué una de las deidades médicas de la antigüedad) ó por el feliz regreso de algún viaje.

Según el diseño que el Sr. López, por

mediación de D. Antonio Guerrero, de Jaén, me ha remitido, el monumento en cuestión ostenta la siguiente forma:



*Hercul(i) C(aius) Iulius Rust[us]c(us) l(ibens) an(imo) v(otum) s(olvit).* «Caio Julio Rústico cumplió gustosamente el voto que había hecho á Hércules.»

Es la primera vez que suena esta deidad en lápidas votivas de la Bastitania. Memorias epigráficas de su culto se habían encontrado hasta ahora en San Vicente, Extremadura («Corpus, i. l.», vol. II, núm. 726, 727), en Lérida (3009), en Valencia (3728), en Cartagena (3409), en Cabeza del Griego (3096), en San Esteban de Gormaz (2814, 2815, 2816), en Mollina, no lejos de Antequera (2058), en Montoro (2162), en Jerez (1303, 1304), en las ruinas de Ipsca, cerca de Castro del Río (1568), y en Lora de Estepa (1436).

## NUESTROS RÍOS,

por el Prof. D. Rafael Torres Campos,

Cat. de la Escuela Normal Central de Maestras (1).

### I.

#### INFLUJO DE LAS CORRIENTES DE AGUA EN EL ADELANTO DE LOS PAÍSES.

De la misma manera que la circulación de la sangre sostiene el organismo, lleva la vida á todas partes y es la condición

(1) Este trabajo forma parte de una serie de lecciones sobre Geografía de España, hecha en el Fomento de las Artes por los Sres. Arrillaga (Costas de España), Villanova (Orografía), Torres Campos (Hidrografía), Lázaro é Ibiza (Climas y recursos naturales) y Beltrán y Rózpide (Habitantes).

esencial para el desarrollo de un orden de seres, la de las aguas, comparable á aquella, reparte la fertilidad, promueve la animación y la riqueza, atrae los pueblos, facilita las comunicaciones y aproxima unas á otras comarcas: los ríos son las arterias de la vida del planeta.

Aquellas regiones donde el movimiento de las aguas se reduce á su expresión más pequeña—bien porque el predominio de vientos contrarios á la dirección en que vienen las humedades arrojen estas sobre otras más privilegiadas comarcas, bien porque las temperaturas bajas solidifiquen el agua, retarden y atenúen su movimiento—son las más desgraciadas de la tierra. Faltan allí los habitantes; y, donde hay algunos, sin la expectativa de la renovación de la vida y de la multiplicación periódica de la riqueza, que trae consigo el agua que fluye y fluye incesantemente, permanecen en situación primitiva, en estado nómada, no se fijan al ingrato suelo. Su existencia se consume por completo en procurar el sustento; y, precaria en extremo, amenazada á cada hora, pendiente del azar de la aparición de un ave ó de un animal comestible, acaba con frecuencia por horrosas hambres en las arideces de Australia ó entre los hielos de las regiones árticas.

Del riego, de la posibilidad del aprovechamiento de las aguas para la fertilización de los campos y de su empleo como medio de comunicación y para facilitar las relaciones entre unas y otras comarcas, dependen, muy en primer término, la riqueza, la prosperidad y la aglomeración de los habitantes en las regiones privilegiadas del planeta.

Al Pó debe la Lombardía sus 140 habitantes por kilómetro cuadrado; mientras que, en la Italia meridional y en Cerdeña, donde faltan corrientes de agua considerables, la población, á pesar de otras muy favorables condiciones, es escasa (1). La existencia de ríos abundantes de cauces regulares y fácilmente navegables en la Galia, permitiendo el pronto establecimiento de relaciones entre sus diversas comarcas, ha sido causa del adelanto de este pueblo con respecto á otros, cuyos elementos de cultura, muy dispersos y separados, no podían llegar á una conjunción tan admi-

(1) 40 habitantes, Italia meridional; 25, Cerdeña.

rable como la que representa la civilización francesa (1). El desarrollo del comercio en Bélgica y la generalización de las manufacturas fueron debidos á los canales, que unen allí todas las grandes poblaciones, y por los cuales circulaban la hulla y los productos agrícolas, aun antes de que se construyera su admirable red actual de caminos de hierro. La misión que en la esfera económica representa la Gran Bretaña en el mundo depende de tres causas: su posición geográfica, el genio del pueblo anglosajón y la abundancia de ríos navegables, que multiplican en realidad las costas, y ponen en comunicación fácil con el mar los territorios interiores. El hábito de la navegación fluvial ha hecho de los holandeses excelentes marinos, é influído grandemente en la adquisición de sus vastos dominios coloniales y en el desarrollo del comercio exterior, por la cifra absoluta del cual, ocupa el pequeño reino de los Países Bajos —poco más grande que Galicia y menor que Extremadura,— en unión de Bélgica, el cuarto lugar entre los Estados de Europa, y el primero, si se tiene en cuenta la relación del importe del tráfico con el número de los habitantes.

El grupo manufacturero de Sajonia y Bohemia se ha formado merced á la abundancia de bosques y de combustible, por tanto, á los yacimientos de carbón mineral y á los saltos de agua que la Alemania del Centro ofrece.

Tesoro inestimable, pues, los ríos, en múltiples respectos, hay que conceder gran importancia á su aprovechamiento, esforzándonos por ampliar éste cada día, y destruyendo los obstáculos donde existan, á fin de que procuren las posibles ventajas.

De aquí que esta conferencia sea una lección de geografía educativa, como diría mi amigo el Director del Museo Pedagógico, que tenga un fin práctico: mostrar la necesidad de hacer opinión para que se lleven á cabo canales, pantanos, diques y cauces artificiales: obras de que puede nuestro país esperar, harto más que de otros remedios con frecuencia preconizados, como la elevación violenta de los aranceles y la exclu-

sión de los productos agrícolas extranjeros de nuestros mercados.

## II.

### RÍOS DE ESPAÑA.

#### A.—EL DUERO Y SUS AFLUENTES.

El Duero, tercer río de España por su longitud (1), es el segundo por la extensión de su cuenca y el número de sus afluentes. Por esto, sin duda, se formó su nombre con la raíz celta *dur*, *dour* ó *dwr*, que significa caudal de aguas. El proverbio «Soy Duero, que todas las aguas bebo», está formulado por la sabiduría popular para expresar de un modo pintoresco lo caudaloso de esta corriente, que arrastra 73 m.<sup>3</sup> por segundo á la salida de España, y la gran extensión de territorio que le es tributaria.

En la primera parte de su curso, el Duero, que ha nacido en las vertientes meridionales de la Sierra de Urbión, y no en la laguna como se cree, toda vez que ésta vierte al Ebro por el Riofrío de Vinie-

(1) Del trabajo del Excmo. Sr. D. Federico de Botella y de Hornos, *Geografía morfológica y etiológica de España*, y de otros inéditos que han venido á modificar algunas de las cifras que aquel contiene, tomamos los siguientes datos:

#### CURSO DE LOS PRINCIPALES RÍOS DE ESPAÑA.

El Tajo . . . . .	825 km.
El Guadiana . . . . .	721 »
El Duero . . . . .	715 »
El Ebro . . . . .	705 »
El Guadalquivir . . . . .	510 »
El Júcar . . . . .	370 »
El Segura . . . . .	320 »
El Miño . . . . .	233 »
El Turia . . . . .	215 »

#### EXTENSIÓN DE LAS CUENCAS.

Cuenca del Ebro . . . . .	86.000 km <sup>2</sup> .
» Duero y Mondego . . . . .	113.059 »
» Tajo . . . . .	81.400 »
» Guadiana . . . . .	68.400 »
» Guadalquivir . . . . .	64.500 »
» Júcar, Cabriel, Turia, Palancia y Mijares . . . . .	38.000 »
» Mundo y Segura . . . . .	27.400 »
» Miño y Sil . . . . .	22.500 »
» Fluvial, Ter, Tordera, Llobregat y Francolí . . . . .	18.000 »
» Vertientes setentrionales cantábricas . . . . .	29.200 »
» Vertientes meridionales de la Cordillera Penibética . . . . .	15.000 »

(2) Dice Estrabon, que una Providencia tutelar trazó y dirigió el curso de los numerosos ríos en la Galia, para hacer de ella algún día el lugar más floreciente del globo.

gra (1), atraviesa una de esas comarcas de nuestro país poco favorecidas por la naturaleza y abandonadas por los hombres: la provincia de Soria. Sus campos desiertos, su escasez de producción, una capital de 7.000 habitantes, la cifra de 15 individuos en cada km.<sup>2</sup> por toda densidad de población y su aislamiento del resto de España—hasta hace poco, sólo el feliz partido de Medinaceli, por hallarse al paso entre Madrid y Zaragoza (2), oía silbar la locomotora—son hechos elocuentes en apoyo de aquellas afirmaciones.

Si estas riberas superiores del Duero desempeñan papel modesto en la vida actual de España, figuran con bastante frecuencia en la antigua historia patria. Numancia, en el centro de la región montañosa que separa ambas Españas, la del Ebro y la del Duero, era un fuertísimo baluarte de tanta monta para la dominación de la Península, que se explican bien los tenaces empeños que por poseerla tuvo Roma. Otros dos puntos, Gormaz y Calatañazor, recuerdan, junto al Duero, el siglo x, la época de la Reconquista anterior á la toma de Toledo, en que se luchaba al N. de la Cordillera Carpetana. Soria, que reemplazó á Numancia, fué el antemural de Castilla en la frontera aragonesa y el lazo de unión y de relación de ambas monarquías.

Este río es el que corre, entre todos los españoles, á una altitud más considerable; llega á la provincia de Valladolid con un cauce elevado (700 m. sobre el nivel del mar). Su caudal se acrecienta considerablemente por la unión del Pisuerga, que recoge gran cantidad de agua por un sistema complejo de afluentes. En esta sección central, la pendiente del cauce no suele llegar á 3 por 1.000, es muy suave.

A la orilla derecha del Duero, en la provincia de Valladolid, quedan los ondulados campos que surca el arroyo Hornija, donde las tropas imperiales, á la vista del pueblo de Villalar, deshicieron las huestes de los Comuneros.

Entra el Duero en Zamora con un cau-

(1) Así lo afirma el ilustrado ingeniero y geólogo don Rafael Sánchez, autor de la *Descripción geológica de la provincia de Logroño*.

(2) Hoy existe un ramal de vía férrea desde Alcuneza á Soria y atraviesa esta provincia el ferrocarril de Valladolid á Ariza.

dal de 62 m.<sup>3</sup> por segundo, que llega á reducirse hasta 14. Recorre un terreno de aluvión, llano y bajo, en el cual ha mudado de cauce en época reciente, según lo acreditan la naturaleza de los depósitos diluviales modernos, que quedan á la orilla derecha del mismo, y la situación del puente viejo de Toro, alejado hoy del cauce principal, en un ángulo y paralelo á la corriente, de modo que no pasan bajo él las aguas, salvo cuando las grandes avenidas inundan los terrenos próximos al lecho ordinario.

A 7 km. de Toro, y en el término del pueblo de Peleagonzalo, se halla el pago de las Contiendas, en el cual se decidió en 1476 la guerra de sucesión á la corona de Enrique IV entre Doña Isabel y la Beltraneja. Hállanse después islas bajas, que se cubren frecuentemente de agua, con excepción de una sola, la de las Aceñas, favoreciendo la humedad el desarrollo del frondoso arbolado que hay en ellas.

El río separa la Tierra del vino y de los frutales, que comprende, desde los alrededores de Zamora, hasta el límite S. de la provincia, y la Tierra del pan, que se halla al N. y es la conclusión de la Tierra de Campos.

Forma el río en Almaraz una estrecha U, llamada curva del Duero, y cambia completamente el aspecto de sus orillas, que ahora son abruptas, empinadas, y forman un canal angosto, en el cual se encuentran grandes lastrones y peñas de granito. A esta garganta viene á parar el Esla, con un caudal considerable de aguas, que forma en su desembocadura un gran remanso. En el límite de Portugal, describe bruscamente el Duero un ángulo. Su dirección es desde entonces SSO.

Las escarpadas orillas del Duero, que se llaman en el país *arribes*, de más de 200 m. de elevación á veces, y las grandes peñas que, muy cerca las unas de las otras, enlazan las orillas española y portuguesa y permiten salvar el río, como entre Villardiega y Aldea Nova, dando saltos y descolgándose de unas en otras, no sin gran peligro de caer en el cauce, constituyen un severísimo y original paisaje.

En uno de los sitios más estrechos, por la falta de puentes, se establece en invierno el paso que llaman de *las cuerdas*. Con 5 ó 6 sogas bien tirantes forman una especie de

puente sobre el cual colocan una horquilla de madera, que lleva el nombre de *trasga*, susceptible de deslizarse y sujeta por dos cuerdas que van una á cada orilla, las cuales sirven para atraer la persona ú objeto atado fuertemente á los dos extremos de la horquilla (1).

Al dejar á la izquierda la rica é importante villa de Fermoselle, entra el río en la provincia de Salamanca. Allí el desnivel del cauce es grande, y la impetuosidad, por esto, de las aguas, considerable, á tal punto, que en la unión del Tormes se distinguen por largo trecho ambas corrientes, juntas ya en el mismo cauce. Desde la confluencia del Tormes á la del Agueda, el río va por el fondo de una estrecha quiebra entre macizos rocosos que hacen inabordables las orillas con lecho «apertado, montanoso e romantico»—que dice un geógrafo portugués—despeñándose al encontrar escalones en el terreno, para formar caídas como el Salto del Gitano y el Cachón de Miera. Para acentuar la estrechura de esta garganta, algún escritor ha afirmado que el primero puede saltarlo un hombre. Prodigios son estos, sin embargo, á que no llega la agilidad de los contemporáneos; y para dar la razón al escritor citado, sería preciso contar con hombres de otro temple, de la madera de aquel famoso y rebelde Roldán, que, según la tradición aragonesa, acorralado por los almogávares adictos á D. Ramiro el Monge, saltó á caballo la quiebra del Flumen, que tiene más de 200 pasos de anchura.

Imposible la navegación en tales condiciones. El mero paso de una á otra orilla resulta dificultoso en extremo, y la falta de puentes obliga al empleo de barcas, como las de Villarino, Pela del Vado, la Verde, Vilvestre, Saucelle y la Hinojosa, ó de otros medios *sui generis*, como la *guindaleta*, que es una maroma sujeta á un peñasco en cada orilla, por la que se puede deslizarse, tirando de una cuerda, un anillo de madera, al cual se suspende la carga ó la persona; y la *zanga*, que consiste en un zarzo ó tejido de bardas, sostenido sobre el agua por cuatro pellejos llenos de aire, que se dirige desde la orilla con una cuerda. Tan pintorescos,

rudimentarios y verdaderamente primitivos medios de transporte traen á la memoria—con gran vergüenza—los curiosos artificios dispuestos por las tribus salvajes para vencer obstáculos parecidos, donde la civilización europea no ha llegado á implantarse. Al presenciar una de tales maniobras, fácil es olvidar que se está en España, para suponerse trasladado á la cuenca del Pilcomayo ó á la región del Congo.

Los inconvenientes para la navegación y la agricultura resultan ventajas, en cambio, para la industria. En aquel cauce desigual y encajonado, podrían emplazarse artefactos de importancia; los saltos, bastantes poderosos para establecer grandes fábricas, sirven tan sólo para dar movimiento á algunos molinos, aceñas y batanes.

Desde la Fregeneda, en la confluencia del Agueda, el Duero es otro; al penetrar en Portugal, se iguala el fondo, se abren las orillas y se hace desde el primer momento navegable. Contribuyen á ello el relieve del terreno y la condición del clima.

Por la orilla derecha, se incorpora al Duero el Pisuegra, enriquecido por el Arlanzón y el Arlanza, el Carrión y el Esgueva.

La característica del río Pisuegra, y la del Carrión, es no tener aumento desde que nacen, salvo en la época de lluvias: en la Tierra de Campos, de la cual son emisarios, no hay aguas superficiales. Rica es esa tierra, por razón de una capa de agua subterránea, que humedece por capilaridad las raíces de las plantas; pero no tanto como se ha dicho, dejándose llevar de un disculpable amor patrio. Y cada vez lo será menos, por el empobrecimiento natural de un suelo, que nunca se abona; por el sistema de cultivos exclusivos, en lugar de los alternos; por la falta de ganados—elemento indispensable que debe acompañar siempre á la producción de cereales, para que estos no agoten por completo los terrenos—por el *statu quo* en punto á caminos, cada vez más necesario, por la escasez de arbolado, hija de errores tradicionales, por los descuajes y roturaciones excesivas, que alejan las nieblas—antes frecuentes, densísimas y duraderas—y cambian, con desventaja para la agricultura, las condiciones del clima; y por falta también de instrucción

(1) Descripción física y geológica de Zamora, por D. G. Puig.

y capitales en los labradores, para hacer las transformaciones que la ciencia agrícola reclama.

En el problema castellano, no depende todo de los aranceles; entra por mucho el elemento natural. La crisis presente debe atribuirse en gran parte á que, por las razones ya dichas, el trigo no da más que 7 por 1, y 11 por 1 la cebada, según cálculos de un quinquenio. Otra cosa sería, si el aprovechamiento de aquellos ríos para el riego, creando praderas y prados artificiales, que permitieran el desarrollo de la ganadería, y, al mismo tiempo, el empleo de abonos, que repusieran las sustancias minerales en que hoy escasean los terrenos, y las máquinas perfeccionadas, sirvieran para normalizar los cultivos.

El modesto río Esgueva ofrece un ejemplo notable de encauzamiento digno de ser tenido en cuenta en un país donde hay, á las orillas de los intermitentes ríos, tantos kilómetros de excelente terreno perdidos. La venta de los marjales que se formaron en las orillas ha costado por completo las obras.

Son relativamente caudalosos los ríos Duratón, Cega y Adaja, de menos curso que los de la orilla derecha, que llevan al Duero aguas de la sierra Carpeto-Vetónica, al unírsele por la izquierda.

Recorre el Adaja el valle Amblés (1.200 metros sobre el nivel del mar), que fué antiguo lago encerrado entre la Paramera de Avila, la sierra de igual nombre y el collado de Villa Toro, hasta que las aguas hallaron camino abierto junto al sitio en que está emplazada la capital; ofrece hoy campo de cereales, que alternan con los pastos producidos en los lugares más húmedos. La dirección del río la indican filas de árboles. La planicie, la falta de arbollado y de toda otra vegetación, aparte algunas matas y pastos de verano, y la elevación del terreno, que lo expone al rigor de los vientos, son los caracteres de la Paramera—que llega á tener 20 km. de anchura—sobre todo en su vertiente N. hacia el valle Amblés.

Recorre el Adaja la Tierra llana de Avila, llamada así en oposición á la parte meridional de esta provincia, que cubren las montañas y elevados páramos, de suelo monótono, plano y arenoso, cuya altitud

varía entre 800 y 150 m., casi completamente desprovistos de árboles. El clima resulta por estas condiciones sumamente riguroso y en extremo desigual, muy frío en el invierno y abrasador y seco en el verano. El terreno arenoso, suelto y fácilmente movedizo, como el de las playas, ha permitido la formación de grandes canales, por el fondo de los cuales corren las débiles corrientes de agua que no se filtran, y que resultan inútiles para la agricultura, en la cual apenas se emplea el riego.

De muy medianas condiciones, el terreno, está casi exclusivamente dedicado á la producción de trigo, en que se obtiene tan solo 4 ó 5 por 1. Se reúnen, sin embargo, grandes cosechas, porque es muy extensa la superficie cultivada alrededor de Arévalo.

Como en el Valle del Adaja hay gran cantidad de aguas subterráneas, convendría construir á lo largo de este río, según el autor de importante estudio sobre la provincia de Avila que aprovechamos para esta reseña (1), malecones trasversales, cimentados en el terreno impermeable del subsuelo, con objeto de elevar las aguas y hacerlas fluir al exterior. Las aguas que corren por el subsuelo en la tierra llana podrían utilizarse por medio de pozos. Las aguas de lluvia debieran almacenarse en charcas y pantanos, para utilizarlas en las sequías. De esta suerte, con un mejor aprovechamiento de aguas, creando prados de regadío, aumentaría el ganado, necesario como en pocas partes, para abonar la tierra, en las comarcas pobres, como los valles Amblés y el vecino de Corneja, que da aguas al Tormes.

El río Eresma (Areva de los antiguos) dió su nombre á los pobladores de la región (Arevacos). Recoge los manantiales de la parte más alta de la sierra de Guadarrama. Hundiéndose al pie de las colinas cretáceas sobre que se encuentra Segovia, corre á 80 m. bajo el nivel del Alcázar, atraviesa el llano y se une al Adaja para engrosar el caudal del Duero. La abundancia de aguas de Segovia determinó su prosperidad in-

(1) *Descripción física y geológica de la provincia de Avila*, por D. Felipe Martín Donaire, 1879.

dustrial en los reinados de Felipe III y Felipe IV (1).

Después del Adaja, se incorpora al Duero el Zapardiel, de caudal muy escaso y poco aprovechable, que recorre un valle ancho y pantanoso, al que corresponde Medina.

Los ríos todos de la parte central del valle del Duero, en cuanto abandonan las montañas donde nacen, discurren tranquilamente por el llano, formando ondulaciones caprichosas, ó al pie de cortaduras de las tierras altas, ó páramos. En el centro de la provincia de Valladolid, los lechos están excavados á la misma profundidad en una antigua meseta de nivel uniforme, subdividida hoy en otras, de una altura media de 120 m. sobre el fondo de los valles, como los montes de Torozos.

El Valderaduey, que se origina en páramos, situados entre León y Palencia, y recorre largo trayecto antes de unirse al Duero, ofrece un fenómeno curioso: la inundación de la frondosa vega de Villalpando, de nivel inferior al curso del río, inundación que, con gran ventaja para la agricultura, tiene lugar todos los años. Desemboca en el Duero, á 3 km. aguas arriba de la capital, en el Despoblado de Santa Cristina. En la misma Zamora, existen vestigios de un lecho abandonado por aquel río. En estas planicies, donde las divisorias faltan, la concavidad de las regiones hidrográficas aparece imperceptible y los planos que forman los valles tienen inclinación

(1) Sobresalían entonces las fábricas de paños de la ciudad del Eresma. Llegó á tener, según Larruga, 40 obradores de tintes, 300 telares corrientes y 7 batanes en continuo ejercicio. Es curioso consignar que, en tiempo de Carlos II, cuando esta industria comenzó á decaer por la importación de paños finos superiores á los de Segovia, y que hacían ingleses y franceses, se pensó en sostener la fabricación, haciendo competencia á los ingleses en el comercio de paños que realizaban en los países sujetos al turco. Al efecto, «considerando que, si las Redenciones y el Procurador general de Tierra Santa de la religión de San Francisco llevasen sus caudales en paños de Segovia bien fabricados y de los colores que usan los turcos, no saldría el dinero de España y se adelantarian estas fábricas», se decretó, en 17 de Enero de 1700, «que la Junta de Comercio tratara con los Redentores y Religiosos de San Francisco, y cuando, por la desconfianza del suceso, no se convengan en el primer viaje á emplear todo el caudal en paños, procurará facilitar lleven al menos algunas piezas, para experimentar la conveniencia de este comercio.»

Es indudable que, si se hubiera seguido el camino, que entonces se inició, de buscar mercados, no habría desaparecido la industria segoviana casi por completo.

suavísima, los cambios de curso y la ocupación de nuevos lechos resultan frecuentes; los ríos son caprichosos y tornadizos.

El Valderaduey es una corriente útil para la agricultura. Sus escasas aguas son bien aprovechadas, por la poca profundidad de su cauce y la naturaleza del terreno que atraviesa; pero su intermitencia las hace poco utilizables como motores. Por eso, desde Castroverde á Villalpando, no hay cerro que no esté coronado de molinos de viento.

El Esla, uno de los grandes tributarios del Duero, tiene un sistema complicado de afluentes, que le traen considerable cantidad de aguas, sobre todo el Cea y el Órbigo, á tal punto, que con frecuencia se desborda, inundando los terrenos bajos de la margen derecha.

El Esla tiene un curso muy desigual. Torrente de montaña al principio, tranquilo y manso al atravesar en gran extensión terrenos diluviales, encajonado entre declives de meseta terciaria, que forma las márgenes izquierda del Esla y derecha del Cea, al entrar en la provincia; con lecho rocoso y entre cerros silurianos que dejan solamente á uno y otro lado valles de escasa importancia; en dirección rectilínea unas veces, otras discurriendo en cursos complicados, ofrece, puede decirse, ejemplos de todos los posibles fenómenos hidrográficos.

Las pintorescas fuentes del Tera, al pié de los neveros de la Peña Trevinca, sus soberbias cascadas, las frescas y verdes praderías, los seculares y poblados bosques de castaños de ambas orillas, las lagunas formadas en la cuenca, especialmente el lago de Sanabria (1), la existencia de restos del paso del río que sirvió para la vía romana de Astorga á Braga y de pilotes de un puente romano que estaba sobre ellos fundado (*pons robereus*), hacen interesante la comarca recorrida por aquel afluente.

Acequias hay en algunos sitios de la pro-

(1) Las aguas del Tera y de varios arroyos de la Sierra Segundera y de otros lagos secundarios é intermitentes, contenidas en una cavidad de fondo granítica, en que brotan, asimismo, manantiales, forman un lago ó laguna á 1.028 m. sobre el nivel del mar, de 11,25 km.<sup>2</sup> de superficie y 45 m. de profundidad media, con numerosa población ictiológica, merced quizá á una pesquería que los monjes Bernardos, que fueron dueños del lago, hallaron establecida y cultivaron con empeño.

vincia de Zamora, y aun en parajes donde las rocas cristalinas oponían á la canalización grandes dificultades, en la cuenca del Tera; pero estas son muy raras y el riego se aplica tan sólo á los cultivos del lino y de las hortalizas. Verdaderos canales, obras importantes, se han realizado pocas, y la mayor parte están abandonadas, bien por errores de proyecto, obstáculos de explotación bajo el punto de vista económico, ó, lo que es más notable, ignorancia de los agricultores y resistencia tenaz al empleo del riego. El canal de Villagodio, el cauce de Villalazán, y sobre todo, el canal del Esla, ó del Príncipe de Asturias, de 42 km. de desarrollo, que podría regar 13.000 hectáreas, son obras poco útiles. Los propietarios se resisten en absoluto á servirse del último. Necesario es el testimonio de personas veraces que han recorrido la provincia (1), recogiendo numerosos é importantes datos, que en gran parte aprovecho, para creer que es un principio allí indiscutible *que los riegos perjudican á la generalidad de los cultivos*, sin que, para destruir este absurdo, hayan bastado las experiencias felicísimas de raros labradores que han utilizado aquel medio, sirviéndoles poderosamente para asegurar y acrecentar sus cosechas. Sin envidia ven discurrir los zamoranos por numerosos cauces enorme caudal de aguas, que podría ser un elemento de riqueza para aquellos campos, susceptibles de sostener una población tres ó cuatro veces mayor que la muy exigua de 25 habitantes por km.<sup>2</sup> que hoy existe. ¡Estos pacíficos é imperturbables moradores de la alta meseta ibérica, están tan bien avenidos con su tradición y con su medianía presente, tienen tan poco afán de mejora, son tan inútiles para toda obra de progreso!

El problema del riego, para nuestra agricultura vitalísimo, es difícil que se resuelva por empresas que necesiten sacar un interés á sus capitales. Obras como el Canal de Urgel, el del Henares y el del Esla, en cuyas orillas permanecen las tierras de secano por no pagar un canon, constituyen enseñanzas elocuentísimas de lo que puede esperarse de la incultura y del atraso del

país en este punto, sobre todo en la región del Centro: porque, en el Sur y en el Este, donde por una vieja tradición el agua se estima y se codicia, las empresas de riego, aun siendo difíciles, suelen dar buen resultado. Requiere, por tanto, la acción del Estado. Es preciso que, á la manera como los fondos públicos se invierten en carreteras, se dediquen á este objeto y el agua se reparta de balde, único medio de que se resignen los labradores á triplicar la renta de una hectárea de secano, para que produzca 90 ó 100 pesetas, en lugar de 30 que rinde por término medio, sirviendo de compensación al Erario, á sus sacrificios, el aumento natural, merced al riego, de la riqueza contributiva (1).

El Tormes, segundo de los ríos de la provincia de Salamanca, se parece á la corriente principal de ésta. El caudal de este río, notable desde su origen, lo engruesan numerosos afluentes, especialmente los de la margen izquierda, que proceden de los neveros de Gredos. Como el Duero, se halla frecuentemente estrechado por lomas y cerros ó tesos que le hacen cambiar muchas veces de rumbo y que forman en sus orillas ásperos arribes. Es este uno de los ríos de España que arrastran partículas de oro.

El valle superior del Tormes, ó de Barco de Ávila, cuya altitud es de 1.530 á 1.000 m., y el inmediato de Corneja, ó de Piedrahita, tan alto como el Amblés, son territorios frescos, húmedos, bien cultivados y productivos, verdaderos oasis, que interrumpen las arideces y constituyen una excepción al clima de las terribles mesetas castellanas. La abundancia de pastos hace del alto valle del Tormes una región privilegiada por la ganadería.

De poco sirven las aguas de los ríos para la agricultura en la provincia de Salamanca. Como las lluvias son escasas y la mayor parte de los ríos dejan de correr en el verano, ó llevan caudal pobre, y los más importantes sólo de un modo excepcional pueden aprovecharse para el riego, por lo quebrado del terreno y la gran profundidad de los cauces, el fomento del riego y el

(1) Como el ilustrado ingeniero de minas D. Gabriel Puig.

(1) *Artículos de R. de Uhagón. Tomo III de los Anales de la Construcción y de la Industria. — Descripción de Valladolid, por D. D. Cortázar.*

desarrollo de la riqueza agrícola pide que se abran pozos artesianos. Constituída la mayor parte de la provincia por rocas permeables, en las que penetra ó se infiltra el agua sin descender á considerables profundidades, esta es fácil de encontrar y, allí donde se alumbra, puede sostenerse bien la población, aun cuando falten los manantiales. Sirva de ejemplo la feracísima vega de la Armuña, á las inmediaciones de Salamanca.

La uniformidad del suelo de las provincias centrales de Castilla la Vieja llevó á pensar en la construcción de canales. Los primeros trabajos son del siglo xvi.

Por los años de 1752 y 53, se afirmaba la posibilidad de hacer un canal con desarrollo de 47 leguas desde Golmir, cerca de Reinosa, hasta Segovia, y atravesando la Tierra de Campos hasta Medina de Rioseco. Poco después, estaba abierto el canal de Campos, en una extensión de 5 leguas. El ramal del Norte tardó más en hacerse; no se abrió á la navegación, sino en 1791, con 17 leguas. Ocho años más tarde, estaban construídas 3 leguas del ramal del Sur, desde el Serrón, enlace con el canal de Campos, hasta Dueñas. En junto, se construyeron en el siglo pasado 22 leguas, invirtiendo en la obra 64 millones de reales. En la primera mitad de este siglo (de 1828 á 1849), se han concluído los trabajos—por iniciativa y mediante los esfuerzos del país interesado en ellos, caso raro que hago constar con gusto—hasta Valladolid y Rioseco.

El canal del Norte, de Alar al Serrón, tiene 75 km.; el canal del Sur, del Serrón á Valladolid, tiene 55; el canal de Campos, del Serrón á Rioseco, 79. En junto, 209 km. Este canal no es de riego; sirve meramente para la navegación, hoy muy poco activa, para el transporte de las harinas de las fábricas situadas sobre el mismo, por la concurrencia del camino de hierro de Valladolid á Alar, paralelo á la vía de agua.

No se ha realizado el primitivo pensamiento, que consistía en comenzar el canal en Segovia, aprovechando las aguas del Eresma, seguirlo, después de la confluencia con el Adaja, por este río hasta la reunión del mismo con el Duero, frente al Pisuerga, y canalizar últimamente el curso inferior de éste.

El Duero mismo es susceptible de cana-

lización en gran parte. Felipe IV autorizó un reconocimiento con objeto de hacerlo navegable. Se ha pensado unir á Zamora con Salamanca, aprovechando las aguas de los ríos Duero, Guareña y Tormes, empresa que difícilmente podría tener éxito; en prolongar el canal de Campos, desde Rioseco á aquella ciudad, y en hacer llegar á la misma el ramal del S., ó canal de Castilla. Esta última obra es fácil, por el carácter de los ríos Duero y Pisuerga, y reproductiva, por la riqueza de la comarca que atravesaría el canal y los centros de población á que debía proporcionar fácil salida (Tordesillas, Toro, Alaejos, Nava del Rey, Rueda y otros). Tiene las ventajas de evitar una divisoria importante entre el Duero y el Valderaduey, del menor desnivel de la pendiente del Duero respecto de la del Valderaduey y del Sequillo, circunstancia de verdadera importancia en estas obras, y la de poderse aprovechar la misma vía en 4 leguas para los dos ramales de Segovia y Zamora, entre Valladolid y Villanueva. Es, sin duda, la más práctica.

## ESTADO JURÍDICO INDIVIDUAL Y SOCIAL,

por D. José M. Maranges,

Cat. que fué de Derecho en la Univ. de Madrid (1).

### I.

A.—Doble carácter del individuo bajo el aspecto jurídico:

1) Depositario del derecho, ó sujeto (carácter *necesario*).

2) Con poder para hacerlo efectivo: bajo este aspecto, dicta, ejecuta y aplica la ley del ejercicio de su derecho (aspecto *voluntario*).

El derecho reside en el individuo, aun contra su voluntad, ya que no puede dejar de ser sujeto.

El poder, sólo voluntariamente se conserva y ejerce.

Paralelo entre el derecho y el poder y entre la que se llama «capacidad de derecho» y «facultad de obrar» (2).

(1) A pesar del carácter esquemático de estas notas, presentan tal interés y tal fuerza de concepto, que las creemos muy importantes.—*N. de la R.*

(2) En el sentido de Savigny.—*N. de la R.*

La soberanía del individuo en esta esfera excluye toda acción extraña.

Consecuencias prácticas:

La ley puede cometer injusticias bajo dos aspectos:

1) Negando el derecho de una manera total, como acontece en la esclavitud y la pena de muerte; ó de una manera parcial, como sucede cuando niega el derecho de enseñanza, de imprenta, etc.

2) Negando el poder para hacer efectivo ese derecho, sea de una manera total, en la esclavitud, en las quintas, en los trabajos forzados; ó de una manera parcial, según acontece cuando le prescribe el modo como debe practicar la religión, la industria, el comercio, ó el destino que debe dar á la propiedad (expropiación forzosa, por ejemplo, donde, si atentamente se considera, no se niega el derecho de propiedad, ya que se indemniza, sino el poder que tiene el propietario de usar y disponer de su cosa).

3) En general, se niega siempre que la ley penetra en la esfera del derecho individual, en tanto que éste no entra en relación con la esfera de otros derechos individuales.

B.—El derecho social (no *de la sociedad*, porque la denominación se refiere tan sólo á la fórmula del derecho).

Cuando aparece la relación entre distintas esferas de derecho, hay una relación social, y por tanto un estado social de derecho, en el que se hacen efectivas estas relaciones.

Esta relación no se comprende sin una forma social de derecho, que no es puramente relación de individuo á individuo.

La sociedad en que estas relaciones se produzcan no puede ser una sociedad parcial, ó para un fin, sino una sociedad total, por ser el derecho medio común para la realización de los demás fines.

Estas relaciones, como sociales, sólo por la sociedad pueden ser realizadas, y la fuerza mediante la que se realiza se llama *poder*.

Tenemos, pues, dos esferas de derecho: la individual y la social. La individual, en la que el individuo, como tal, como un todo, es á un tiempo sujeto de derecho y autoridad que lo hace efectivo.

La social, en la que el individuo, como

parte de la sociedad, es sujeto de derecho; y la sociedad, la autoridad ó poder que lo hace efectivo.

Y, como la sociedad tiene su temporal é histórica representación en los individuos, tenemos: *a)* los individuos, como partes del todo social, investidos de *derecho*; *b)* los individuos, como representantes del todo social, investidos de *poder*.

De suerte que: el individuo, como todo, es sujeto de derecho y de autoridad (hombre); el individuo, como miembro de la sociedad, como parte, es sujeto de derecho (súbdito), y como representante del todo social, es autoridad; la unión de este doble concepto del súbdito y la autoridad constituye al ciudadano.

Pero, si bien distinguibles, no son separables el hombre y el ciudadano, el derecho individual y el social.

Así, el derecho individual se convierte en social, cuando se le considera en relación con el derecho de otros individuos; relación que existe siempre, en tanto que la vida social no se extingue. De la misma manera, el hombre es siempre miembro de una patria extensa, circunscrita, desde la familia hasta la humanidad.

La cuestión relativa al derecho individual y social se coloca en un terreno falso, cuando se habla de derechos sustantivos y propios que recíprocamente se limitan (1): el derecho social es el derecho individual, puesto en relación con el de otros individuos, de suerte que sólo se trata de aspectos distintos de un solo y mismo derecho.

El poder social es el modo de hacer efectivo el derecho; no un derecho distinto, que actúe en competencia con él.

Erróneas consecuencias, en la legislación, de la doctrina impugnada:

*a)* La expropiación forzosa, como un derecho de la sociedad, ante el cual ha de «ceder» el derecho del individuo; donde el poder social, so color de derecho, contraría su fin y destruye aquello mismo que está en el deber de asegurar y garantizar.

*b)* La prisión preventiva, como un derecho que la sociedad tiene á su existencia y que, para su cumplimiento, reclama la privación de la libertad de un inocente. (El modo como, en general, se considera

(1) Kant, Spencer. — *N. de la R.*

la penalidad, obedece á la doctrina que da á la sociedad un derecho (1), en vez de un poder, para realizarlo.) El derecho sólo puede afirmarse en la sociedad, considerándola como individuo; pero, bajo este aspecto, es igual, no superior, á los demás individuos, sobre quienes no tiene poder alguno.

## II.

Consideración especial del derecho social en cada una de las sociedades totales en que se realiza.

A.—Doble aspecto de la familia bajo el aspecto público:

a) La familia realiza el derecho entre sus miembros como partes de ella.

b) La familia es á su vez un individuo, una persona investida de derechos.

Diferencia que existe entre la familia y las sociedades para un fin especial:

La primera posee la doble consideración jurídica antes expuesta, al paso que las segundas no son más que personas jurídicas, sin contener relaciones interiores de derecho entre sus miembros. La razón de esta limitación es de explicación clara. El individuo entra en la sociedad parcial, ó sea, para un fin solo, en los límites que este fin señala. El derecho realizado en la familia es completo, abraza todas sus esferas (manifestación del pensamiento y creencias, reunión, asociación, propiedad, industria, derecho penal).

Competencia de la familia para la realización del derecho en su esfera: se gradúa por la esfera del derecho. El límite de éste es propiamente el de la casa. Así, el padre puede regular el derecho de reunión en la casa ó habitación de la familia, las prácticas religiosas y el lugar en que deben celebrarse, el uso común de la propiedad...

Las condiciones para la interior vida jurídica de la familia pueden ser infringidas, y de aquí la necesidad de la coacción.

Vida exterior jurídica de la familia como una persona: aplicación á la familia, como persona jurídica, de las indicaciones hechas al tratar del individuo.

De su propia é interior esfera de derecho.—Soberanía.

De su exterior esfera de derecho.—Sociedad en que estas relaciones existen, se manifiestan y cumplen:

B.—El municipio y la familia. Aquél y éste son sociedades totales.—Diferencias:

a) En la familia, se cumplen *conjuntamente* todos los fines. En el municipio, cada fin se organiza de una manera *especial*.

b) Estado histórico.

Los fines que se han separado y organizado, se han organizado ya en la familia.

Los fines morales y religiosos tienen en la madre su más propia y especial representación; al par que los fines políticos é industriales la tienen en el padre.

La vida jurídica del municipio.— Su doble carácter interior y exterior. En la vida exterior, sus miembros son representantes; en la vida interior, tienen una doble consideración de miembros y de representantes del todo social.

Doble vida jurídica que el municipio realiza:

a) El derecho individual que le corresponde como tal municipio y en su vida exterior.

b) El derecho social que realiza en su vida interior y sociedad municipal. El primero, como individuo; el segundo, como sociedad. En el primero, unidos derecho y poder: en el segundo, como poder que reside en el municipio.

Su derecho individual es como el de toda persona jurídica.

Esfera propia del derecho social que realiza. Relaciones entre los miembros del municipio como representantes del mismo. (Se usa la palabra «relación» con impropiedad, porque la relación existe en la distinción, no en la unidad; y al hablar de representantes, á la unidad se atiende y sólo la unidad se considera.)

Derecho político municipal. Esfera propia de este derecho, ó relaciones que comprende. Comprende los derechos todos, en la esfera y límite municipal. La posible violación de este derecho importa el poder coactivo en el municipio.

C.—La nación.—Las consideraciones expuestas al hablar del municipio son aplicables á la nación.

La nación suple hoy, además, á la sociedad humana, y por esta causa debe realizar también el derecho que al hombre pertenece.

(1) Este concepto tradicional es mantenido inalterable en las teorías contemporáneas de la defensa —N. de la R.

## INSTITUCIÓN.

### NOTICIA.

El Sr. D. A. Ruíz Beneyán ha dado á la *Institución* un juego de *rounders* para las partidas de nuestros alumnos en el prado del puente de San Fernando.

### LIBROS RECIBIDOS.

The United States Bureau of Education.—*Report of the Commissioner of Education for the year 1889-90.*—2 vol.—Washington, Government Printing Office, 1893.—Don. del Comisario de Educación. (3215.)

Smithsonian Institution.—*Annual Report of the Board of Regents, to July, 1891.*—Washington, Gov. Print. Off., 1893.—Donativo de la Inst. Smithsonianiana. (3216.)

González Domingo (D. Cecilio).—*Discurso leído en la apertura del curso académico de 1894 á 95 en la Universidad literaria de Salamanca.*—Salamanca, F. Núñez Izquierdo, 1894.—Don. de la Universidad. (3217.)

Universidad Literaria de Salamanca.—*Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad, correspondiente al curso académico de 1892-93.*—*Anuario para 1893 á 1894.*—*Varietades.*—Salamanca, F. Núñez, 1893.—Don. de la Universidad. (3218.)

López Elizagaray (Luís).—*Colección de estudios pedagógicos.*—Santiago, J. M. Paredes, 1894.—Don. del autor. (3219.)

Guillaume (M. J.).—*Procès-verbaux du Comité d'Instruction Publique de la Convention Nationale.* Tome deuxième.—Paris, Impr. Nationale, 1894.—Don. del autor. (3220.)

Arenal (Doña Concepción).—*Cartas á los delincuentes.*—(Tomo III de las *Obras completas de D.<sup>a</sup> C. Arenal.*)—Madrid, Victoria-no Suárez, 1894.—Don. de D. Fernando G. Arenal. (3221.)

Jiménez de la Espada (Marcos).—*La guerra del moro á fines del siglo xv.*—(Publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia.*)—Don. del autor. (3222.)

Rodríguez (D. Gabriel).—*Colección de*

*Melodías para Canto y Piano.*—Barcelona, S. B. Pujol y Compañía.—Donativo del autor. (3223.)

Castelar (Emilio).—*Historia del descubrimiento de América.*—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.—Don. de D. G. de Azcárate. (3224.)

Chucarro (Urbano).—*Memoria correspondiente al año 1892, presentada á la Dirección general de Instrucción pública.*—Montevideo, Impr. de «La Nación», 1893.—Don. de la Dirección general. (3225.)

Primera campaña de la Cámara Agrícola del Alto Aragón.—(1882-1893.)—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1894.—Don. de D. J. C. (3226.)

Inspección General de Enseñanza.—*Anuario legislativo de Instrucción pública, correspondiente á 1892.*—Madrid, M. Tello, 1894.—Don. de la Inspección General. (3227.)

Idem.—*Anuario legislativo de Instrucción pública, correspondiente á 1893.*—Madrid, M. Tello, 1894.—Don. de id. (3228.)

Ateneo Barcelonés.—*Acta de la sesión pública celebrada el día 24 de Noviembre de 1894.*—Barcelona, J. Jepús, 1894.—Don. del Ateneo. (3229.)

Moret (Excmo. Sr. D. Segismundo).—*Discurso leído el día 17 de Noviembre de 1894 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus Cátedras.*—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.—Dos ejemplares.—Don. del autor. (3230.)

Inspección General de Enseñanza de Costa-Rica.—*Anuario.*—Tomo I. 1892-93.—San José de Costa-Rica, Tipografía Nacional, 1893.—Don. de la Inspección general. (3231.)

Dorado (Pedro).—*De la responsabilité en matière de délit et son extension.*—(Extr. de la *Revue Internationale de Sociologie.*)—Paris, V. Giard et E. Brière, 1894.—Don. del autor. (3232.)